

**Bilbao Bizkaia Kutxa  
Fundación Bancaria –  
Bilbao Bizkaia Kutxa  
Banku Fundazioa**

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de  
2021, junto con el Informe de Auditoría



## Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los patronos de la Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa:

### Informe sobre las cuentas anuales

---

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

#### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

**Valoración de la participación en Kutxabank S.A**

La Fundación mantiene, dentro del epígrafe “Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo”, una participación del 57% en Kutxabank, S.A., la cual, al 31 de diciembre de 2021, representa más del 85% del total activo del balance de la Fundación.

La Fundación realiza un seguimiento periódico de la citada inversión, realizando, asimismo, al menos al cierre del ejercicio, un análisis de la posible existencia de indicios de deterioro, valorándose la citada participación a coste o al valor recuperable, si éste fuera inferior.

La Fundación calcula el valor recuperable de la citada participación, teniendo en cuenta tanto el valor patrimonial de su participación en Kutxabank, S.A., como la estimación de su valor al cierre del ejercicio mediante la estimación de los posibles dividendos a percibir a futuro de la citada participación, analizándose si los mismos le permiten atender los compromisos asociados a su actividad.

Dada la representatividad de la citada inversión sobre el total del activo del balance, así como que la estimación de su valor recuperable conlleva un proceso de análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación por parte de la dirección y del patronato, tanto en la determinación de los flujos de dividendos a percibir a futuro por la citada participación, así como en la consideración de otras hipótesis clave en su estimación de valor, como son, principalmente, las tasas de descuento y de crecimiento a aplicar, hacen que el citado proceso de valoración se haya considerado como una cuestión clave en nuestro proceso de auditoría.

Ver notas 4.6 y 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

A continuación se describen los principales procedimientos de auditoría realizados sobre el proceso de valoración de la participación que la Fundación mantiene en Kutxabank, S.A.

- Mantenimiento de reuniones con la dirección de la Fundación para obtener un entendimiento de las políticas contables, métodos y asunciones relevantes que forman parte del proceso de valoración al cierre del ejercicio de la participación en Kutxabank, S.A.
- Análisis de la valoración facilitada por la dirección de la Fundación, realizando con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, una comprobación matemática y metodológica del modelo empleado, así como un contraste de las principales hipótesis, básicamente la tasa de descuento y la tasa de crecimiento utilizadas.
- Obtención de la información pública disponible más reciente de la participada y contraste, en su caso, con la información utilizada en el proceso de valoración realizado por la Fundación.
- Comprobación de los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con el proceso de valoración al cierre del ejercicio de la participación en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.



**Cuestiones clave de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

**Reconocimiento de gastos vinculados con los fines fundacionales.**

Tal y como se describe en la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en el ejercicio 2021 la Fundación ha registrado un importe de 21.992 miles de euros como gastos imputados a actividades relacionadas con sus fines fundacionales, los cuales, suponen el porcentaje de gastos mayoritario de la Fundación.

Dichos gastos deben ser reconocidos en la cuenta de resultados de la Fundación considerando su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los citados gastos.

La relevancia del adecuado reconocimiento de esta tipología de gastos para la imagen fiel de la Fundación, implica que la comprobación del adecuado reconocimiento de los gastos vinculados a los fines fundacionales haya sido una cuestión clave en nuestro proceso de auditoría.

Ver nota 15 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados sobre el proceso de reconocimiento y registro de los gastos vinculados a fines fundacionales.

- Mantenimiento de reuniones con la dirección de la Fundación para obtener un entendimiento de las políticas contables y métodos de estimación que forman parte del proceso de reconocimiento de gastos al cierre del ejercicio.
- Entendimiento del entorno de control y seguimiento realizado por la dirección en relación al proceso de aprobación y formalización de dichos gastos.
- Selección de una muestra de convenios o contratos con el fin de validar que el criterio de reconocimiento del gasto asociado a los mismos es coherente y se ajusta a los criterios establecidos en la normativa aplicable.
- Comprobación, para una muestra de registros contables, de la documentación justificativa de la existencia del gasto, y comprobación del registro en el correcto periodo de devengo.
- Comprobación, para una muestra de registros contables, de la documentación justificativa de la efectiva liquidación del gasto incurrido.
- Comprobación de los desgloses de información incluidos en la memoria de las cuentas anuales adjuntas relativos a esta cuestión.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.



---

### **Responsabilidad del director general y de la comisión de auditoría y cumplimiento normativo en relación con las cuentas anuales**

---

El director general es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el director general es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el director general tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento normativo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el director general.



## Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el director general, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

---

#### **Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento normativo**

---

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de fecha 27 de abril de 2022.

---

#### **Periodo de contratación**

---

El patronato, en la reunión celebrada el 28 de febrero de 2019, nos nombró como auditores por un periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. Esta decisión fue ratificada por el patronato de la Fundación con fecha 28 de abril de 2020.



Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

---

### Servicios prestados

---

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 17.5 de la memoria de las cuentas anuales.

En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes de la Fundación, véase el informe de auditoría de 27 de abril de 2022 sobre las cuentas anuales consolidadas de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa y sociedades dependientes en el cual se integran.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

13182210 GUILLERMO CAVIA  
20220427 16:59:20 (UTC+01:00)

Guillermo Cavia González (20552)

27 de abril de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 03/22/02153

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

---

## Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

**Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (\*)**  
(Expresados en Miles de euros)

ACTIVO	2021	2020 (*)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.930.245</b>	<b>2.901.901</b>
A-1) INMOVILIZADO INTANGIBLE (Nota 5)	462	598
A-2) BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	-	-
A-3) INMOVILIZADO MATERIAL (Nota 5)	58.066	56.549
I. Terrenos y construcciones	46.201	46.926
II. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	10.053	7.049
III. Inmovilizado en curso y anticipos	1.812	2.574
A-4) INVERSIONES INMOBILIARIAS (Nota 6)	17.022	17.301
A-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO (Nota 7)	2.800.224	2.800.224
A-6) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Nota 7.2)	49.068	19.341
A-7) ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO (Nota 13.5)	5.403	7.888
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>273.690</b>	<b>251.692</b>
B-1) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 5)	1.970	2.193
B-2) EXISTENCIAS	-	-
B-3) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	-	141
B-4) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	818	825
I. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-
II. Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-
III. Deudores varios	317	288
IV. Personal	-	-
V. Activos por impuesto corriente	-	-
VI. Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13.1)	501	537
VII. Fundadores por desembolsos exigidos	-	-
B-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	-	-
B-6) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	473	21
I. Instrumentos de patrimonio	-	-
II. Créditos a empresas	-	-
III. Valores representativos de deuda	-	-
IV. Derivados	-	-
V. Otros activos financieros	473	21
B-7) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	5	5
B-8) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (Nota 12)	270.424	248.507
I. Tesorería	270.424	248.507
II. Otros activos líquidos equivalentes	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.203.935</b>	<b>3.153.593</b>

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2021	2020 (*)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.185.023</b>	<b>3.135.828</b>
A-1) FONDOS PROPIOS (Nota 11)	3.180.396	3.133.557
I. Dotación Fundacional	2.747.824	2.747.824
II. Reservas	143.507	144.918
III. Excedente de ejercicios anteriores	240.815	261.654
IV. Excedente del ejercicio	48.250	(20.839)
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR (Nota 7.2)	4.512	1.983
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (Nota 11.1)	115	288
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>14.748</b>	<b>11.507</b>
B-1) PROVISIONES A LARGO PLAZO (Nota 8)	12.948	10.324
B-2) DEUDAS A LARGO PLAZO (Nota 10)	-	300
B-3) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	-	-
B-4) PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO (Nota 13.5)	1.800	883
B-5) PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	-	-
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>4.164</b>	<b>6.258</b>
C-1) PROVISIONES A CORTO PLAZO	-	-
C-2) DEUDAS A CORTO PLAZO (Nota 10)	304	303
I. Obligaciones y otros valores negociables	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-
III. Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
IV. Derivados	-	-
V. Otros pasivos financieros	304	303
C-3) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	-	-
C-4) BENEFICIARIOS - ACREEDORES (Nota 9)	906	2.165
C-5) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	2.954	3.790
I. Proveedores	-	-
II. Proveedores, entidades del grupo y asociadas (Nota 9)	38	35
III. Acreedores varios	2.478	3.382
IV. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	50	51
V. Pasivos por impuesto corriente	-	-
VI. Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13.1)	388	322
VII. Anticipos recibidos por pedidos	-	-
C-6) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>3.203.935</b>	<b>3.153.593</b>

(\*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.  
Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

## Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

**Cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios anuales  
terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (\*)  
(Expresadas en Miles de euros)**

	(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
	2021	2020
<b>A. EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
<b>I. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>1.239</b>	<b>659</b>
a) Cuotas de afiliados y usuarios (Nota 14.1)	319	270
b) Aportaciones de usuarios	-	13
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (Nota 14.1)	91	-
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (Nota 11.1)	829	346
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-	-
f) Reintegro de ayudas y asignaciones (Nota 14.1)	-	30
<b>II. Gastos por ayudas y otros (Nota 14.2)</b>	<b>(1.597)</b>	<b>(11.364)</b>
a) Ayudas monetarias	(973)	(11.322)
b) Ayudas no monetarias (Notas 5 y 14.2)	(596)	(2)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(28)	(40)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
<b>III. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	-	-
<b>IV. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	-	-
<b>V. Aprovisionamientos</b>	-	-
<b>VI. Otros ingresos de la actividad (Nota 6.1)</b>	<b>745</b>	<b>782</b>
<b>VII. Gastos de personal (Nota 17.4)</b>	<b>(8.896)</b>	<b>(5.924)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(4.143)	(4.310)
b) Cargas sociales	(1.797)	(1.869)
c) Provisiones	(2.956)	255
<b>VIII. Otros gastos de la actividad (Nota 14.4)</b>	<b>(9.369)</b>	<b>(9.535)</b>
a) Servicios exteriores	(9.146)	(9.363)
b) Tributos	(161)	(159)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(58)	(11)
d) Otros gastos de gestión corriente	(4)	(2)
<b>IX. Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)</b>	<b>(2.627)</b>	<b>(3.029)</b>
<b>X. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio</b>	-	-
<b>XI. Exceso de provisiones</b>	-	-
<b>XII. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 5)</b>	<b>327</b>	-
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>(20.178)</b>	<b>(28.411)</b>
<b>XIII. Ingresos Financieros</b>	<b>63.016</b>	<b>296</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 14.3)	63.016	296
a.1) En entidades del grupo y asociadas	61.648	-
a.2) En terceros	1.368	296
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	-
b.1) En entidades del grupo y asociadas	-	-
b.2) En terceros	-	-
<b>XIV. Gastos Financieros</b>	<b>(12)</b>	<b>(58)</b>
a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas	-	-
b) Por deudas con terceros	-	(1)
c) Por actualización de provisiones (Nota 8)	(12)	(57)
<b>XV. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	-	-
<b>XVI. Diferencias de cambio</b>	-	-
<b>XVII. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	-	<b>(554)</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>63.004</b>	<b>(316)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>42.826</b>	<b>(28.727)</b>
<b>XVII. Impuesto sobre Beneficios (Nota 13.2)</b>	5.424	7.888
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>48.250</b>	<b>(20.839)</b>

(\*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

**Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria –  
Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa**

**Cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios anuales  
terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 (\*)  
(Expresadas en Miles de euros)**

		<b>(Debe)/Haber</b>	<b>(Debe)/Haber</b>
		<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>B.</b>	<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>		
I.	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 7.2) (**)	3.512	2.334
II.	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
III.	Subvenciones recibidas (Nota 11.1)	589	746
IV.	Donaciones y legados recibidos	-	-
V.	Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (Nota 8)	(1.411)	(414)
VI.	Efecto impositivo (Notas 7.2 y 11.1)	(916)	(765)
<b>B.1)</b>	<b>VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.774</b>	<b>1.901</b>
<b>C.</b>	<b>RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		
I.	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto disponibles para la venta (Nota 7.2) (**)	-	-
II.	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
III.	Subvenciones recibidas (Nota 11.1)	(829)	(346)
IV.	Donaciones y legados recibidos	-	-
V.	Efecto impositivo	-	-
<b>C.1)</b>	<b>VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(829)</b>	<b>(346)</b>
<b>D.</b>	<b>VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)</b>	<b>945</b>	<b>1.555</b>
<b>E.</b>	<b>AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>	-	-
<b>F.</b>	<b>AJUSTES POR ERRORES</b>	-	-
<b>G.</b>	<b>VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>	-	-
<b>H.</b>	<b>OTRAS VARIACIONES</b>	-	-
<b>I.</b>	<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G +H)</b>	<b>49.195</b>	<b>(19.284)</b>

(\*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(\*\*) Al 31 de diciembre de 2020 este saldo correspondía a la variación de los ajustes por valoración de los activos financieros disponibles para la venta (ver Nota 2.7 donde se indican los principales impactos de la entrada en vigor del Real Decreto 1/2021).

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

# **Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa**

Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes  
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

## **1. Naturaleza, actividad y normativa general de la Fundación Bancaria**

### **1.1 Naturaleza de la Fundación Bancaria**

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante, "BBK" o la "Fundación Bancaria") es una entidad privada sin ánimo de lucro resultante de la transformación de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante, la "Caja").

La Caja era una entidad de carácter benéfico social resultante de la fusión de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (fundada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao) y Caja de Ahorros Vizcaína (fundada por la Excmo. Diputación Foral de Bizkaia) y fue constituida por escritura de fusión con fecha 16 de febrero de 1990.

En septiembre y octubre de 2011, las Asambleas Generales de la Caja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, "Kutxa"), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, "Caja Vital"), y la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A. (en adelante, "Kutxabank" o "el Banco"), aprobaron: a) el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o "SIP") cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por la Caja, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las "Cajas") y b) los proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de las Cajas las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

A efectos del artículo 31. 7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012. En consecuencia, el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y segregaban sus negocios financieros a favor del Banco, devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Fundaciones en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria - Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa - Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital - Vital Banku Fundazioa	11%

La Asamblea General de la Caja, en sesión celebrada el 30 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de transformación de la misma en fundación bancaria, con la denominación de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa. En noviembre de dicho ejercicio, BBK otorgó escritura pública de transformación en Fundación Bancaria, constituyéndose el primer patronato de la Fundación Bancaria. Asimismo, la Fundación Bancaria fue inscrita con fecha 24 de noviembre de 2014 en el Registro de Fundaciones del País Vasco, bajo el número de Registro F-375 y clasificada en virtud de sus fines en la Sección Cuarta del indicado Registro.

De la misma forma que BBK, la Asamblea General Ordinaria de Caja Vital en su reunión celebrada el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014 y Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, los patronatos de las Cajas dieron por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por éstas y el Banco.

Como consecuencia de la extinción del SIP, la Fundación Bancaria pasó a ser cabecera de un grupo de entidades dependientes que forman el Grupo BBK (en adelante, "el Grupo"). En consecuencia, de acuerdo con la legislación vigente, la Fundación Bancaria está obligada a formular desde el ejercicio 2014 y, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La Fundación Bancaria tiene como objeto la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación en Kutxabank, S.A.

Kutxabank es una entidad de crédito, participada en un 57% de su capital por la Fundación Bancaria, sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea. El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Kutxabank.

## **1.2 Actividad de la Fundación Bancaria**

La Fundación Bancaria ha realizado actividades en este ejercicio que se han estructurado, de acuerdo con el plan estratégico vigente, en cuatro líneas de actuación: Inclusión, igualdad y participación social; Cultura; Educación, talento y emprendimiento; y Medio ambiente y desarrollo sostenible, desarrollándose con una intensa actividad.

La Fundación Bancaria tiene su domicilio social en Gran Vía nº 19-21, Bilbao. Su página Web corporativa (sede electrónica) es [www.bbk.eus](http://www.bbk.eus), donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en los Estatutos de la Entidad, la Fundación Bancaria desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

## **1.3 Información sobre la actividad de otras entidades no lucrativas del Grupo**

La única entidad no lucrativa con calificación de entidad del grupo, a los exclusivos efectos de cumplir con el deber de informar en las presentes cuentas anuales, es BBK Fundazioa.

BBK Fundazioa es una entidad benéfica, constituida el 28 de abril de 1994 por la Caja, cuyos fines se pueden articular en tres grandes áreas de actuación:

- Fomento y desarrollo de la cultura, sea cual fuere el campo, aspecto o modalidad en el que la misma pudiera presentarse.
- Emprendimiento y acción social, referido al fomento del autoempleo y la creación de empresas por las personas jóvenes, así como al apoyo a entidades de carácter social para el desarrollo de sus actividades ordinarias.
- Educación e Investigación, en la que se incluyen actividades de formación y creación de empleo.

El importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos de la misma, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021 (*)	2020
Activo	7.087	14.324
Pasivo	3.351	3.637
Ingresos	708	139
Gastos	7.730	9.147

(\*) Datos no auditados

#### **1.4 Normativa general aplicable a las fundaciones bancarias**

La fundación bancaria se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y, supletoriamente, por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias establecía, entre otros preceptos, que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros, debían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria u ordinaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito. Asimismo, establecía el deber de transformación en fundación bancaria a toda entidad que mantuviese una participación en una entidad de crédito que alcanzase, de forma directa o indirecta, al menos el 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que pudiera nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración. Tal y como se indica en la Nota 1.1, en noviembre de 2014, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, la Caja se transformó en fundación bancaria.

La Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, regula, entre otras cuestiones, la determinación del contenido mínimo y otros aspectos relacionados con las obligaciones derivadas de la elaboración del Protocolo de Gestión y del Plan Financiero.

##### Protocolo de Gestión

El artículo 43 de la Ley 26/2013 establece la obligación para las fundaciones bancarias que posean una participación igual o superior al 30% del capital en una entidad de crédito o que les permita el control de la misma por aplicar cualquiera de los criterios del artículo 42 del Código de Comercio, de elaborar un Protocolo de Gestión de la participación financiera.

Habida cuenta que Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria es propietaria de una participación directa del 57% del banco Kutxabank S.A., en cumplimiento de lo establecido en el referido precepto legal, así como en los Estatutos de la Fundación Bancaria, el Patronato aprobó el Protocolo de Gestión de la participación financiera de BBK en Kutxabank en su sesión de 16 de febrero de 2016 para su sometimiento al Banco de España, y ratificó la vigencia de su contenido en su sesión de 28 de abril de 2020, que actualmente está en vigor.

El Protocolo fue aprobado por Resolución del Banco de España de fecha 18 de marzo de 2016, ratificado el 28 de abril de 2020 y está publicado en el apartado "Información corporativa" de la página web de BBK (<https://www.bbk.eus/es/documentos-corporativos/>).

El Protocolo tiene por objeto la regulación de los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación Bancaria de su participación en el Banco.
- b) Las relaciones entre el Patronato de la Fundación Bancaria y los órganos de gobierno de Kutxabank y, en particular, la propuesta de designación por la Fundación Bancaria de los consejeros de Kutxabank.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación Bancaria y el Banco y los mecanismos para evitar posibles conflictos de intereses.

#### Plan Financiero

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria deberá elaborar un Plan Financiero anual en el que se determinará la manera en la que ésta hará frente a las posibles necesidades de capital que pudiera presentar la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión en entidades financieras.

Adicionalmente, y dado que la participación de BBK en Kutxabank es superior al 50% del capital, el Plan Financiero deberá incluir un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos, así como la constitución de un fondo de reserva para hacer frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y que no puedan ser cubiertas con otros recursos.

El Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, regula el cálculo del volumen objetivo del fondo de reserva, debiendo la fundación bancaria incluir en su Plan Financiero un calendario de dotaciones mínimas que le permitan alcanzar dicho volumen mínimo, tomando en consideración los plazos habilitados a tal efecto por el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015 (véase Nota 11.3).

El Patronato de BBK aprobó, en su sesión de 27 de abril de 2021, para su sometimiento al Banco de España, el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria, que fue ratificado por Resolución del Banco de España de fecha 21 de junio de 2021.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación Bancaria***

Estas cuentas anuales se han formulado por el Director General de la Fundación Bancaria (véase Nota 2.2) de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación Bancaria, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, así como sus Adaptaciones sectoriales, en particular la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que también ha sido modificado mediante el Real Decreto 1/2021 detallado anteriormente, así como en la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- c) Circular 7/2016, de 29 de noviembre, de Banco de España, por la que se desarrollan las especificaciones contables de aplicación a las fundaciones bancarias, entre otras regulaciones.

- d) Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias y, con carácter supletorio, la Ley del Parlamento Vasco 9/2016, de 2 de junio de 2016, de Fundaciones del País Vasco, ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.
- e) Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, a las cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que regula determinados aspectos de los informes de remuneraciones y gobierno corporativo, así como el contenido y otros aspectos del protocolo de gestión y del plan financiero.
- f) Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, por el que se regula el fondo de reserva que deben constituir determinadas fundaciones bancarias, y el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el plazo máximo habilitado para la constitución del citado fondo.
- g) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- h) El resto de normativa española que resulte de aplicación.

## **2.2 Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación Bancaria y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación descrito en la Nota 2.1 anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación Bancaria habidos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General con fecha 31 de marzo de 2022, y se someterán a la aprobación del Patronato esperándose su aprobación sin modificaciones. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 27 de abril de 2021.

## **2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el personal responsable de la Fundación Bancaria para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales (véanse Notas 4.3 y 5), al cálculo del deterioro de valor de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 4.6 y 7) y a las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por retribuciones a largo plazo a favor de los empleados (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2021, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Durante el ejercicio 2020 la expansión de la pandemia de la COVID-19 generó una emergencia sanitaria global que obligó a los gobiernos de todo el mundo a adoptar restricciones severas a la movilidad de la población, con su consiguiente impacto en la economía mundial. En el caso del Estado, el Gobierno publicó en el mes de marzo de 2020 el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró un primer estado de alarma y se adoptaron las medidas contra la expansión de la pandemia. Como consecuencia de esta declaración, junto con sus sucesivas prórrogas y de los RDL complementarios posteriores, así como de las incertidumbres sobre la futura evolución de esta crisis sanitaria, se desató una crisis de gran intensidad para la economía española y mundial que afectó tanto a empresas como a particulares. Si bien durante el ejercicio 2021 esta crisis se ha visto mitigada por el avance a nivel mundial de la vacunación, aún persisten incertidumbres sobre la recuperación económica y su intensidad.

En este contexto, la Fundación ha desarrollado y aplicado, cuando ha sido necesario, planes de contingencia para afrontar estas circunstancias, garantizando la continuidad de su actividad de la forma más normalizada posible dadas las circunstancias descritas. Para ello, se implementaron medidas organizativas para la gestión de la crisis que han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio. La Fundación está en disposición de reinstaurar o prorrogar en el tiempo estas medidas en el caso de que sea necesario para mantener la actividad.

Tras la pandemia han aflorado otra serie de circunstancias cuya trascendencia económica podría calificarse como relevante e incierta a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales. Conviene destacar la crisis energética, la invasión de Rusia a Ucrania, que agrava aún más la citada crisis energética en lo que al gas se refiere y añade un componente adicional de escasez de materias primas, y el incremento y la consolidación del IPC, habiendo cerrado el IPC Estatal en un 6,5% en 2021, la mayor cifra registrada en los últimos 30 años.

No obstante, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, la Fundación considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son sobradamente suficientes como para sostener la continuidad de su actividad.

#### **2.4 Comparación de la información**

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2020 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2021 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2021. La información comparativa incluida en las presentes cuentas anuales no difiere de la incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2020 aprobadas por el Patronato de la Fundación Bancaria.

#### **2.5 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **2.6 Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables**

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios en estimaciones contables ni errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

#### **2.7 Primera aplicación del Real Decreto 1/2021**

El pasado 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, y como consecuencia del RD 1/2021, el pasado 13 de febrero de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dictan norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante "Resolución de ingresos").

De acuerdo con el apartado 1) de la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, la Fundación, ha optado por la aplicación de los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de enero de 2021. Las cifras correspondientes al ejercicio 2020 que se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio 2021 no se han adaptado conforme a los nuevos criterios.

El contenido del Real Decreto y de la Resolución, antes mencionados, se ha aplicado en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2021.

Los cambios afectan a la Fundación principalmente a la siguiente partida:

a) Instrumentos financieros.

Las principales diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2020 y los aplicados en el 2021 que han afectado a la Fundación son los siguientes:

a) *Instrumentos financieros*

Los instrumentos financieros han pasado a clasificarse en función de nuestra gestión o nuestro modelo de negocio para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo de los mismos.

La clasificación de los activos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- Valor razonable con cambios en patrimonio neto: se incluyen aquellos instrumentos financieros en los que el modelo de negocio aplicado a los mismos consiste en recibir los flujos contractuales del activo que sean únicamente cobros de principal e intereses o acordar su enajenación de forma similar a la anterior cartera de activos financieros de deuda disponibles para la venta. También se han incluido optativamente por designación inicial los instrumentos de patrimonio (lo que anteriormente era la cartera de activos financieros de patrimonio disponibles para la venta).
- Coste amortizado: un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.
- Coste: esta categoría comprende las inversiones en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas y aquellos activos financieros para los que no se puede obtener una estimación fiable de su valor razonable (instrumentos de patrimonio o activos financieros híbridos u otros activos que procedía inicialmente clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en patrimonio neto).

La clasificación de los pasivos financieros se engloba en la siguiente categoría:

- Coste amortizado: se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

En la fecha de aplicación inicial del RD 1/2021, 1 de enero de 2021, la Fundación ha optado por la aplicación de la DT 2ª e incluir información comparativa sin expresar de nuevo. De este modo, la Fundación ha aplicado las nuevas categorías de instrumentos financieros de acuerdo con el RD 1/2021 y ha mantenido la clasificación, a efectos comparativos, de las categorías de los instrumentos financieros de acuerdo con las clasificaciones de la NRV 9ª del RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y que se aplica con carácter complementario al Real Decreto 1491/2011. En consecuencia, los principales efectos de esta reclasificación únicamente afectan a que los activos categorizados en "Activos financieros disponibles para la venta" y "Préstamos y partidas a cobrar" bajo Real Decreto 1514/2007 han sido reclasificados a las categorías "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" y "Activos financieros a coste amortizado", respectivamente, según el siguiente detalle (Nota 4.6). La totalidad de los pasivos financieros valorados a coste amortizado de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 se clasificaban como débitos y partidas a pagar. Como consecuencia de la primera aplicación del Real Decreto 1/2021, al 1 de enero de 2021 la totalidad de los pasivos financieros pasaron a clasificarse como pasivos financieros a coste amortizado.

(Miles de euros)

<b>Activos Financieros (AF *)</b>				
<b>Categorías del RD 1514/2007</b>	<b>Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>AF disponibles para la venta (DPV)</b>	
<b>Categorías del PGC RD 1/2021</b>	<b>AF a coste</b>	<b>AF a coste amortizado</b>	<b>AF a VR con cambios en el PN (VR PN)</b>	
<b>Reclasificaciones</b>				
<b>Activos financieros – 1 enero 2021</b>				<b>Total</b>
<b>Saldo final 31 diciembre 2020 – RD 1514/2007</b>	<b>2.800.224</b>	<b>750</b>	<b>19.041</b>	<b>2.820.015</b>
<b>Saldo inicial 1 enero 2021 – RD 1/2021</b>	<b>2.800.224</b>	<b>750</b>	<b>19.041</b>	<b>2.820.015</b>

\* AF hace referencia a Activos Financieros

(Miles de euros)

<b>Pasivos Financieros (PF *)</b>		
<b>Categorías del RD 1514/2007</b>	<b>Préstamos y partidas a pagar</b>	
<b>Categorías del PGC RD 1/2021</b>	<b>PF a coste amortizado</b>	
<b>Reclasificaciones</b>		
<b>Pasivos financieros – 1 enero 2021</b>		
		<b>Total</b>
<b>Saldo final 31 diciembre 2020 – RD 1514/2007</b>	<b>6.236</b>	<b>6.236</b>
<b>Saldo inicial 1 enero 2021 – RD 1/2021</b>	<b>6.236</b>	<b>6.236</b>

\* PF hace referencia a Pasivos Financieros

No se ha producido impacto alguno en el patrimonio de la Fundación como consecuencia de las reclasificaciones producidas entre las antiguas categorías de instrumentos financieros bajo el RD 1514/2007 y las nuevas categorías establecidas en el RD 1/2021.

### **3. Aplicación del excedente**

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2021 que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación Bancaria, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2020 es la siguiente (miles de euros):

	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
<b>Base de reparto</b>		
Excedente del ejercicio (Nota 11)	48.250	(20.839)
<b>Aplicación</b>		
Excedente de ejercicios anteriores	(48.250)	20.839
<b>Total</b>	-	-

### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación Bancaria en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos han sido las siguientes:

#### **4.1 Inmovilizado intangible y material**

Los activos intangibles y materiales que posee la Fundación Bancaria son considerados como "Activos no generadores de flujos de efectivo", entendiendo éstos como aquellos bienes de inmovilizado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

##### *Inmovilizado intangible-*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

##### *Inmovilizado material-*

Los elementos de inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El inmovilizado material se halla valorado al menor entre su valor neto contable y su valor recuperable.

La Fundación Bancaria sigue el criterio de no amortizar las obras de arte y en general, otros objetos de valor artístico (véase Nota 5). El resto del inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles	33-50
Equipos de proceso de datos	4
Mobiliario, instalaciones y otros	6-15

#### **4.2 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación**

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido en el ejercicio en que se realice la entrega o cesión del derecho empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado.

Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

### **4.3 Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible**

Al cierre de cada ejercicio la Fundación Bancaria procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los cálculos del deterioro de los activos intangibles y del inmovilizado material se efectúan, con carácter general, elemento a elemento de forma individualizada. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

### **4.4 Inversiones inmobiliarias**

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance adjunto recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.1, relativa al inmovilizado material.

### **4.5 Arrendamientos**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que no se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Todos los contratos de arrendamientos de la Fundación Bancaria se han clasificado como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

### **4.6 Instrumentos financieros**

#### **4.6.1 Activos financieros**

##### *Clasificación-*

Los activos financieros que posee la Fundación Bancaria se clasifican en las siguientes categorías:

- (i) Activos financieros a coste amortizado: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación Bancaria, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

- (ii) Activos financieros a coste: Se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas. Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Fundación Bancaria por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Fundación Bancaria ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- (iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen instrumentos de patrimonio de otras entidades que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

i) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Fundación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Fundación.

*Valoración inicial*

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considera que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

*Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

### *Deterioro del valor*

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

#### ii) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

### *Valoración inicial*

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma del Plan General de Contabilidad relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

### *Valoración posterior*

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares, o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponda a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

### *Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de resultados, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y, a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

### iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlos en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que no se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados".

#### *Valoración inicial*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

### *Valoración posterior*

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de resultados.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de resultados.

También se registran en la cuenta de resultados el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

### *Deterioro del valor*

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados.

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de resultados del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores, a excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, que se registra directamente contra el patrimonio neto.

#### *Deterioro del valor*

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

#### *Baja de activos financieros*

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

#### iv) Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

#### 4.6.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros que posee la Fundación se clasifican en la siguiente categoría:

#### i) Pasivos financieros a coste amortizado

##### *Valoración inicial*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

##### *Valoración posterior*

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación.

#### **4.8 Impuesto sobre Beneficios**

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación Bancaria satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Beneficios relativas a un ejercicio. El importe de los resultados generados por actividades exentas, las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponible negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación Bancaria, o el grupo fiscal al que pertenece, vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

#### **4.9 Ingresos y gastos**

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

#### **4.10 Provisiones y contingencias**

Las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación Bancaria.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación Bancaria no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### **4.11 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación Bancaria está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleado o colectivo afectado.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha registrado ninguna indemnización por cese. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen importes pendientes de pago en concepto de indemnizaciones.

El Patronato de la Fundación Bancaria no ha tomado al cierre del ejercicio acuerdo alguno, ni tiene planes que impliquen despidos en el futuro. Por este motivo, estas cuentas anuales no recogen provisiones por este concepto.

#### **4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación Bancaria, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Fundación Bancaria no posee elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

#### **4.13 Compromisos por pensiones**

##### *4.13.1) Retribuciones post-empleo*

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Fundación Bancaria realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestaciones definidas.

##### Planes de aportación definida

La Fundación Bancaria mantiene con sus empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a planes de aportación definida, instrumentados en Zaintza EPSV y Kutxabank Empleo EPSV. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por la Fundación Bancaria para cubrir estos compromisos se registran con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados adjunta. Durante el ejercicio 2021 se han realizado aportaciones por importe de 198 miles de euros (199 miles de euros durante el ejercicio 2020) - Nota 17.4.

#### *4.13.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados*

La Fundación Bancaria registra en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos por jubilación anticipada de algunos de sus empleados, netos, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales, y del coste por los servicios pasados puestos de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 la Fundación Bancaria tiene registrado el valor actual de los compromisos por beneficios sociales y premios de constancia.

Estos compromisos contraídos por la Fundación Bancaria ascienden a un importe de 12.948 miles de euros, al 31 de diciembre de 2021 (10.324 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) – véase Nota 8.

El saldo de dichas provisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y, en consecuencia, la dotación de cada ejercicio, vienen determinadas por un estudio técnico actuarial realizado por profesionales independientes.

#### **4.14 Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación Bancaria sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades a la Fundación Bancaria por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

#### **4.15 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta**

La Fundación Bancaria clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de resultados que corresponda según su naturaleza.

#### 4.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

### 5. Inmovilizado material e Inmovilizado intangible

#### 5.1 Inmovilizado material

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo del epígrafe "Inmovilizado material", es el siguiente:

#### Ejercicio 2021

	<i>Miles de euros</i>						
	Saldo inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Traspasos	Traspasos por cesión de activos	Traspasos a ANCV	Saldo final
<b>Coste:</b>							
Terrenos y construcciones	117.244	-	-	-	-	-	117.244
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	60.376	158		4.935			65.469
Inmovilizado material en curso	2.574	4.173		(4.935)			1.812
Patrimonio artístico	645	-		-			645
<b>Total</b>	<b>180.839</b>	<b>4.331</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>185.170</b>
<b>Amortización:</b>							
Construcciones	(63.381)	(639)			(854)		(64.874)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(53.964)	(1.495)			(3)		(55.463)
<b>Total</b>	<b>(117.345)</b>	<b>(2.134)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(857)</b>	<b>-</b>	<b>(120.337)</b>
<b>Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado:</b>							
Terrenos y construcciones	(6.937)	(3)			854		(6.086)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(8)	(593)			3		(598)
Patrimonio artístico	-	-			-		-
<b>Total</b>	<b>(6.945)</b>	<b>(596)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>857</b>	<b>-</b>	<b>(6.684)</b>
Deterioro por pérdida de valor	-	(83)					(83)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>(83)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(83)</b>
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>56.549</b>	<b>1.517</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>58.066</b>

## Ejercicio 2020

	Miles de euros						
	Saldo inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Trasposos	Trasposos por cesión de activos	Trasposos a ANCV	Saldo final
<b>Coste:</b>							
Terrenos y construcciones	122.267	169	-	-	-	(5.192)	117.244
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	61.080	1.007	-	-	-	(1.711)	60.376
Inmovilizado material en curso	692	1.882	-	-	-	-	2.574
Patrimonio artístico	645	-	-	-	-	-	645
<b>Total</b>	<b>184.684</b>	<b>3.058</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(6.903)</b>	<b>180.839</b>
<b>Amortización:</b>							
Construcciones	(64.656)	(1.162)	-	-	(883)	3.320	(63.381)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(53.955)	(1.397)	-	-	(2)	1.390	(53.964)
<b>Total</b>	<b>(118.611)</b>	<b>(2.559)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(885)</b>	<b>4.710</b>	<b>(117.345)</b>
<b>Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado:</b>							
Terrenos y construcciones	(7.820)	-	-	-	883	-	(6.937)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(8)	(2)	-	-	2	-	(8)
Patrimonio artístico	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>(7.828)</b>	<b>(2)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>885</b>	<b>-</b>	<b>(6.945)</b>
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>58.245</b>	<b>497</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.193)</b>	<b>56.549</b>

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor contable de los terrenos ascendía a 31.590 y 31.722 miles de euros, respectivamente.

El importe de los bienes de inmovilizado material completamente amortizados que permanecen en uso al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascienden a 89.834 y 71.794 miles de euros, respectivamente.

### 5.2 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Durante el ejercicio 2020 la Fundación Bancaria tomó la decisión de poner en venta determinados bienes del inmovilizado con valor neto contable de 2.193 miles de euros al 31 de diciembre de 2020. Durante el ejercicio 2021 se han vendido dos inmuebles y parte de un tercero cuyo valor neto contable ascendía a 174 miles euros. Dichas ventas han generado un resultado positivo en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados. La relación de los inmuebles clasificados como no corrientes mantenidos para la venta se detalla en el Anexo II de la presente memoria.

Al cierre del ejercicio 2021, la Fundación Bancaria ha realizado un análisis de la potencial existencia de indicios de deterioro que conlleven la necesidad de registrar posibles correcciones valorativas de los inmuebles clasificados como no corrientes mantenidos para la venta concluyendo que, a la citada fecha, el valor contable de un inmueble excedía del valor razonable menos los costes de venta de los mismos y se ha registrado deterioro por pérdida de valor por importe de 49 miles de euros. El valor razonable de todos estos inmuebles se encuentra soportado por tasaciones realizadas por un experto independiente.

El movimiento durante ejercicios 2021 y 2020 del epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta", es el siguiente:

### **Ejercicio 2021**

	<i>Miles de euros</i>					
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos de Inmovilizado material	Saldo final
Terrenos y construcciones	1.872	-	(162)	(49)	-	1.661
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	321	-	(12)	-	-	309
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>2.193</b>	<b>-</b>	<b>(174)</b>	<b>(49)</b>	<b>-</b>	<b>1.970</b>

### **Ejercicio 2020**

	<i>Miles de euros</i>					
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos de Inmovilizado material	Saldo final
Terrenos y construcciones	-	-	-	-	1.872	1.872
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	-	-	-	-	321	321
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2.193</b>	<b>2.193</b>

### **5.3 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación**

Como aportación a diferentes proyectos sociales, la Fundación Bancaria ha cedido a terceros, generalmente agentes sociales e instituciones públicas, el uso de determinados bienes del inmovilizado material sin contraprestación alguna.

Conforme a lo señalado en la nota 4.2, estas operaciones generan un gasto en la cuenta de resultados de la Fundación Bancaria en el ejercicio en que se produce la cesión, cuya cuantía difiere en función del período de cesión acordado, siendo equivalente al valor en libros del activo cedido en aquellas cesiones por un período igual o superior a la vida útil del mismo, y a la amortización contable del activo que se producirá durante el periodo de cesión, en el caso de elementos cedidos por un periodo inferior a su vida útil. Dicho gasto se registra en el epígrafe "Ayudas no monetarias" – véase Nota 14.2.- siendo los importes registrados en las cuentas de resultados de los ejercicios 2021 y 2020, adjuntas, 596 y 2 miles de euros, respectivamente.

Anualmente, la Fundación Bancaria traspasa el importe correspondiente a la amortización del correspondiente periodo anual de la cuenta correctora a la amortización acumulada.

El detalle de las cesiones mantenidas por la Fundación Bancaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

**Ejercicio 2021**

Tipo de cesión	Miles de euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.149)	(1.051)	-
Definida	61.778	(27.618)	(5.633)	28.527
<b>Total</b>	<b>66.978</b>	<b>(31.767)</b>	<b>(6.684)</b>	<b>28.527</b>

**Ejercicio 2020**

Tipo de cesión	Miles de euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.149)	(1.051)	-
Definida	59.976	(25.791)	(5.892)	28.293
<b>Total</b>	<b>65.176</b>	<b>(29.940)</b>	<b>(6.943)</b>	<b>28.293</b>

Durante el ejercicio 2021 se han formalizado dos nuevos convenios de cesión de inmuebles, lo que ha supuesto un aumento del coste de adquisición de inmuebles cedidos por un periodo definido. Por otro lado, durante el ejercicio 2020 se formalizaron dos nuevos convenios de cesión de inmuebles

El valor razonable del derecho cedido no difiere significativamente de su valor en libros.

La política de la Fundación Bancaria es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, incluyendo su patrimonio artístico. Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Adicionalmente, en el Anexo II de la presente memoria se detalla la información exigida por el artículo 26.4 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la Fundación.

#### 5.4 Inmovilizado intangible

La Fundación Bancaria tiene registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance adjunto correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, las aplicaciones informáticas que ha adquirido durante los últimos ejercicios.

El movimiento durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo del epígrafe "Inmovilizado material", es el siguiente:

##### **Ejercicio 2021**

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Aplicaciones informáticas	1.015	77	-	1.092
<b>Amortización:</b>				
Aplicaciones informáticas	(417)	(213)	-	(630)
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>598</b>	<b>(136)</b>	-	<b>462</b>

##### **Ejercicio 2020**

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Aplicaciones informáticas	886	129	-	1.015
<b>Amortización:</b>				
Aplicaciones informáticas	(227)	(190)	-	(417)
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>659</b>	<b>(61)</b>	-	<b>598</b>

## **6. Inversiones Inmobiliarias**

La inversión más significativa incluida en este epígrafe del balance adjunto corresponde a la Residencia BBK Sarriko, destinada a su explotación en régimen de alquiler. Este centro está ocupado, principalmente, por una unidad residencial de ancianos y estudiantes en el barrio de Sarriko, en la ciudad de Bilbao.

El movimiento de los elementos de inversiones inmobiliarias es el siguiente:

### **Ejercicio 2021**

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	19.041	-	-	19.041
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.511	-	-	7.511
Total	26.552	-	-	26.552
<b>Amortización:</b>				
Construcciones	(1.740)	(280)	-	(2.020)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(7.511)	-	-	(7.511)
Total	(9.251)	(280)	-	(9.531)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>17.301</b>	<b>(280)</b>	<b>-</b>	<b>17.021</b>

### **Ejercicio 2020**

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Terrenos y construcciones	19.041	-	-	19.041
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.511	-	-	7.511
Total	26.552	-	-	26.552
<b>Amortización:</b>				
Construcciones	(1.460)	(280)	-	(1.740)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(7.511)	-	-	(7.511)
Total	(8.971)	(280)	-	(9.251)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-
<b>Inmovilizado Material Neto</b>	<b>17.581</b>	<b>(280)</b>	<b>-</b>	<b>17.301</b>

#### **6.1 Ingresos y gastos relacionados**

En el ejercicio 2021 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Fundación Bancaria han ascendido a 628 miles de euros (628 miles de euros en el ejercicio 2020), registrándose en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados adjunta. Los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas han ascendido a 258 miles de euros (361 miles de euros en el ejercicio 2020), registrándose en el epígrafe "Otros gastos de la actividad - Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

Asimismo, la entidad explotadora procedió, a la firma del contrato, a constituir y entregar a la Fundación Bancaria un aval bancario por importe de 500 miles de euros en concepto de garantía de las obligaciones asumidas por la primera, derivadas del contrato de arrendamiento de negocio de la Residencia BBK Sarriko.

## **7. Inversiones financieras**

### **7.1 Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
<b>Entidades del Grupo (Dependientes):</b>		
Valor bruto- No cotizadas	2.800.224	2.800.224
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Dividendos pendientes de cobro	-	-
	<b>2.800.224</b>	<b>2.800.224</b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo del epígrafe "Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo" se corresponde, principalmente, con la participación de la Fundación Bancaria en el Banco (véase Nota 1), siendo los principales datos relativos al mismo, los siguientes:

#### Ejercicio 2021

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital (*)	Resultado (*)		Resto de Patrimonio (*)	Total Patrimonio (*)	Dividendos Recibidos por la Fundación Bancaria	Valor en Libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank, S.A.	57,00	-	2.060.000	362.380	218.372	4.031.593	6.309.965	61.648	2.800.224	-	-
<b>Total</b>	<b>57,00</b>	<b>-</b>	<b>2.060.000</b>	<b>362.380</b>	<b>218.372</b>	<b>4.031.593</b>	<b>6.309.965</b>	<b>61.648</b>	<b>2.800.224</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Datos consolidados.

#### Ejercicio 2020

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital (*)	Resultado (*)		Resto de Patrimonio (*)	Total Patrimonio (*)	Dividendos Recibidos por la Fundación Bancaria	Valor en Libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank, S.A.	57,00	-	2.060.000	292.683	182.059	4.045.660	6.287.719	-	2.800.224	-	-
<b>Total</b>	<b>57,00</b>	<b>-</b>	<b>2.060.000</b>	<b>292.683</b>	<b>182.059</b>	<b>4.045.660</b>	<b>6.287.719</b>	<b>-</b>	<b>2.800.224</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Datos consolidados.

Durante el ejercicio 2021 se han devengado 61.648 miles de euros en concepto de dividendos correspondientes a la participación en el Banco (en 2020 no se devengó importe alguno) -véase Nota 14.3-. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han realizado operaciones en relación a dicha participación y no se ha registrado ningún deterioro.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2020 se incrementó el saldo de la participación en el Banco por importe de 7.526 miles de euros, como consecuencia del cambio criterio contable aplicado en 2019 respecto al reconocimiento de determinados créditos fiscales generados por la Fundación Bancaria y posterior condonación a favor del Banco. De acuerdo con el nuevo protocolo fiscal firmado entre la Fundación Bancaria y el Banco, en el ejercicio 2021 no se ha procedido a registrar ningún incremento de valor de la participación en el Banco (véase Nota 13.4).

## 7.2 Inversiones financieras a largo plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Instrumentos de patrimonio - Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (*)		
No cotizadas	1.504	844
Cotizadas	41.298	15.443
Plusvalías	6.266	2.754
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros activos financieros (Notas 10 y 13.1)	-	300
	<b>49.068</b>	<b>19.341</b>

(\*) En la Nota 2.7 se detallan los cambios realizados por primera aplicación del Real Decreto 1/2021 respecto a la información que se incluyó en las cuentas anuales del ejercicio 2020 formuladas y que afecta a la clasificación de las inversiones financieras de la Fundación.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – No cotizadas" incluye la participación de la Fundación Bancaria en Zaintza, E.P.S.V de Empleo por importe de 56 y 55 miles de euros, respectivamente, además de diferentes inversiones financieras en activos financieros no cotizados por importe de 1.448 miles de euros (789 miles de euros en 2020) (véase Anexo II).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Cotizadas" incluye la participación de la Fundación Bancaria en activos financieros cotizados (véase Anexo II). Durante el ejercicio 2021, la Fundación Bancaria ha realizado inversiones en activos financieros cotizados cuyo coste ha ascendido a 25.855 miles de euros (8.006 miles de euros en 2020). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe bruto de los ajustes por cambios de valor de las inversiones financieras en activos financieros cotizados que se han registrado en el patrimonio neto asciende a 6.266 y 2.754 miles de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2021 la Fundación ha devengado un importe de 1.368 miles de euros en concepto de dividendos (296 miles de euros en el ejercicio 2020), de los cuales 467 miles de euros brutos se encontraban pendientes de cobro al cierre del ejercicio (21 miles de euros en el ejercicio 2020), incluidas en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance. Asimismo, no se ha registrado ningún deterioro correspondiente a estas participaciones durante los ejercicios 2021 y 2020.

### **7.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros**

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación Bancaria está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diferentes riesgos a los que está expuesta la Fundación Bancaria, siendo fundamentalmente los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación Bancaria:

*a) Riesgo de crédito:*

La Fundación Bancaria mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Kutxabank, S.A. (véase Nota 1), entidad financiera de elevado nivel crediticio y Norbolsa Sociedad de Valores, S.A., sociedad perteneciente también al Grupo BBK Fundación Bancaria y sociedades dependientes.

Dados los saldos que se mantienen a cobrar no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

*b) Riesgo de tipo de interés:*

Dado que la Fundación Bancaria no se financia con préstamos ni créditos de terceros, la exposición a los riesgos de tipo de interés y de cambio es poco significativa.

*c) Riesgo de liquidez:*

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación Bancaria dispone de la tesorería que muestra su balance, contando con un fondo de maniobra positivo por un importe aproximado de 269 millones de euros (245 millones de euros en 2020). Asimismo, atendiendo a la composición actual de su cartera, la principal fuente de ingresos de la Fundación Bancaria serían los dividendos que genere su participación en Kutxabank, S.A. Tal y como se indica en la Nota 14.3, en 2020, de conformidad con las recomendaciones del Banco Central Europeo (en adelante, "BCE") por la pandemia de la COVID-19, no se distribuyeron dividendos en Kutxabank. Sin embargo, el 5 de febrero de 2021, con la no objeción por parte del BCE, la Fundación Bancaria ha percibido 15,3 millones de euros a cuenta del ejercicio 2020. Asimismo, el 1 de octubre de 2021 se acordó un dividendo complementario de 2020 por importe de 81,1 millones de euros, de los cuales la Fundación Bancaria ha percibido 46,2 millones de euros. La Fundación no tiene compromisos de gastos por ayudas plurianuales significativos, por lo que tiene la capacidad de adaptar su presupuesto de obra social en función de los flujos de caja a percibir a futuro por su cartera de participadas y en función de su posición de liquidez neta.

*d) Riesgo de mercado:*

Dado que la Fundación Bancaria no se financia con préstamos ni créditos de terceros ni opera en monedas extranjeras, la exposición a los riesgos de tipo de interés y de cambio es poco significativa.

*e) Riesgos asociados a la participación en Kutxabank, S.A.:*

La participación que ostenta sobre Kutxabank, S.A. supone un riesgo de valoración de la misma que podría afectar significativamente al patrimonio de la Fundación Bancaria. Asimismo, supone un riesgo de concentración de ingresos ya que el dividendo que percibe de dicha participación es su principal fuente de financiación. Para mitigar dichos riesgos, la Fundación Bancaria realiza el seguimiento de dicha participación basándose en el análisis de ciertos indicadores y estableciendo un umbral para cada indicador de cara a analizar su nivel de riesgo.

Los principales indicadores utilizados durante los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

Indicador	2021	2020	Variación en p.b.	Umbral
Ratio de Solvencia Total	17,68%	17,83%	-15 p.b.	>13,00%
Ratio Core Tier 1	17,68%	17,83%	-15 p.b.	>10,00%
Ratio de apalancamiento	8,55%	9,23%	-68 p.b.	>5,00%
Densidad de APRs	46,28%	47,91%	-163 p.b.	n/a
Tasa de morosidad bruta	1,92%	2,32%	-40 p.b.	<5,50%
Tasa de cobertura de mora	77,98%	69,23%	+875 p.b.	>40,00%
Loan to deposits	100,62%	97,08%	+354 p.b.	>100,00%
ROE	3,77%	3,24%	+53 p.b.	>3,50%
ROA	0,33%	0,29%	+4 p.b.	>0,25%
Ratio de eficiencia	53,20%	53,11%	+9 p.b.	<60,00%

Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, la Entidad elabora un plan financiero reforzado anual en el que, en función de distintos escenarios, analiza proyecciones financieras y de capital de la entidad participada y la existencia de posibles necesidades de capital junto con los criterios básicos de su estrategia de inversión en la misma. El último plan financiero reforzado anual ha sido aprobado por el Banco de España con fecha 21 de junio de 2021. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Fundación Bancaria está elaborando la actualización correspondiente al ejercicio 2022 del citado plan financiero reforzado.

En este contexto, al menos una vez al año, la Fundación Bancaria realiza un análisis de la potencial existencia de indicios de deterioro sobre la relevante participación que mantiene en Kutxabank, S.A., concluyendo sobre la necesidad o no de registrar posibles provisiones en sus estados financieros.

Al cierre del ejercicio 2021, la Fundación Bancaria ha realizado el citado test de deterioro, basado en metodologías de mercado comúnmente aceptadas, como son la estimación de los flujos de dividendos a percibir a futuro de la entidad de crédito Kutxabank, S.A. Para ello ha utilizado, como principales hipótesis, un horizonte temporal de 5 años a partir del cual se calcula un valor terminal del dividendo a percibir a futuro de la citada participada, una tasa de descuento y una tasa de crecimiento, habiéndose tenido en cuenta, asimismo, la posición de solvencia de la Entidad participada, el coste de financiación de sus últimas emisiones lanzadas al mercado y la rentabilidad que la participada debe generar. El citado test de deterioro ha sido sometido a un análisis de sensibilidad, analizando el valor recuperable en un escenario estresado en función de la variación en la tasa de descuento y en la tasa de crecimiento proyectadas.

Asimismo, la Fundación Bancaria realiza un contraste entre la valoración obtenida con la metodología indicada con anterioridad y el valor teórico contable que le corresponde en función de su participación en Kutxabank, S.A. y en base a las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas, no procediendo a registrar deterioro siempre que el valor teórico contable sea superior al valor en libros de la participación.

#### Estimación del valor razonable

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2021 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.

- **Nivel 2:** instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

<b>Detalle de instrumentos financieros por niveles de jerarquía (miles de euros)</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
<b>Activos financieros</b>				
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto (*)	47.564	-	-	47.564
Activos financieros a coste (*)	-	-	2.801.728	2.801.728
<b>Total activos financieros</b>	<b>47.564</b>	<b>-</b>	<b>2.801.728</b>	<b>2.849.292</b>

(\*) En la Nota 2.6 se detallan los cambios realizados por primera aplicación del Real Decreto 1/2021 respecto a la información que se incluyó en las cuentas anuales del ejercicio 2020 formuladas y que afecta a la clasificación de las inversiones financieras de la Fundación.

La política del grupo es reconocer las transferencias entre los niveles de jerarquía de valor razonable al final del ejercicio sobre el que se informa.

**Nivel 1:** el valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los derivados cotizados en bolsa y títulos de patrimonio neto) se basa en precios de cotización del mercado al final del ejercicio sobre el que se informa. El precio de cotización del mercado usado para activos financieros mantenidos por el grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

**Nivel 2:** el valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración que maximizan el uso de variables observables del mercado y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables significativas requeridas para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

**Nivel 3:** si una o más de las variables significativas no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

#### **Técnicas de valoración usadas para determinar los valores razonables**

Las técnicas específicas de valoración usadas para valorar los instrumentos financieros incluyen:

- el uso de precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares para el caso de valores cotizados.
- La metodología empleada para la valoración de Kutxabank S.A. se describe en la nota 7.3 e).

#### Transferencias

No ha habido transferencias entre los niveles 1, 2 y 3 para las valoraciones al valor razonable recurrentes durante el ejercicio 2021.

## **8. Provisiones a largo plazo**

Este epígrafe recoge los saldos correspondientes al valor actual de los compromisos contraídos por la Fundación Bancaria según lo descrito en la Nota 4.13.2, de la presente memoria.

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo del epígrafe "Provisiones a largo plazo" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del ejercicio	10.324	12.663
Dotación/reversión al/del fondo interno	2.956	(192)
Coste financiero	12	57
(Ganancias)/Pérdidas actuariales contabilizadas en el ejercicio	1.411	414
Pagos realizados	(1.755)	(2.618)
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>12.948</b>	<b>10.324</b>

A 31 de diciembre de 2021 la Fundación Bancaria tiene registrado el valor actual de los compromisos por prejubilaciones, premios de constancia y otros beneficios sociales por importe de 12.948 miles de euros (10.324 miles de euros).

El impacto más significativo del ejercicio se debe a la firma de un nuevo convenio colectivo para los ejercicios 2021-2024, por la que los empleados en activo a 31 de diciembre de 2020 nacidos entre los años 1960 y 1963 podrán acogerse a una oferta de prejubilación bajo determinadas condiciones. La provisión dotada por este concepto ha ascendido a 2.874 miles de euros para un total de 18 empleados.

De cara a determinar los compromisos por retribuciones a largo plazo a favor de los empleados descritos en esta Nota se ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Al 31 de diciembre de 2021 la Fundación ha reconocido unas pérdidas actuariales por importe de 1.411 miles de euros (414 miles de euros en 2020) en el patrimonio neto del balance adjunto por la actualización de las hipótesis empleadas en los estudios técnicos actuariales realizados por profesionales independientes.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 y 2020 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2021	2020
Tipo de interés técnico	0,60% y -0,45%	0,35% y -0,45%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col 1er Orden	PER2020_Col 1er Orden
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Incremento anual de precios	6,3%, 1,7% y 2% (*)	1,4% y 2% (**)
Incremento anual de salarios	6,3%, 1,7% y 2% (*)	1,4% y 2% (**)
Coste de la Seguridad Social	6,3%, 1,7% y 2% (*)	1,4% y 2% (**)
Aportación a la EPSV	2%	1,4% y 2% (**)
Incremento anual de los complementos:		
- Cantidad Garantizada	2%	1,4% y 2% (**)
- Compensación por pérdida de pensión	2%	1,4% y 2% (**)
Incremento anual de otros beneficios sociales	27%, 2% (***)	1,4% y 2% (**)

(\*) Tipo anual del 6,3% para 2022, 1,7% para 2023 y 2024; 2% desde 2025

(\*\*) Tipo anual del 1,4% hasta 2024 y 2% desde 2025

(\*\*\*) Tipo anual del 27% para 2022 y 2% desde 2023

## **9. Beneficiarios – Acreedores, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**

### Beneficiarios - Acreedores

Dentro del epígrafe "Beneficiarios – Acreedores" se recogen los saldos pendientes de liquidar por ayudas monetarias por convenios de colaboración.

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	2.165	2.090
Aumentos	970	11.322
Disminuciones	(2.229)	(11.247)
<b>Saldo final</b>	<b>906</b>	<b>2.165</b>

### Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Dentro del epígrafe "Proveedores, entidades del grupo y asociadas" se recogen al cierre del ejercicio 2020, principalmente, los gastos por prestación de servicios de Kutxabank, S.A., fundamentalmente servicios subcontratados, que están pendientes de satisfacer por un importe de 38 miles de euros (35 miles de euros al cierre del ejercicio 2020) -Nota 16.1-.

## **10. Deudas a largo plazo y corto plazo**

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	-	300
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	300	300
Otros pasivos financieros a corto plazo	4	3
<b>Saldo final</b>	<b>304</b>	<b>603</b>

Este apartado incluye principalmente las subvenciones otorgadas por organismos públicos a la Fundación Bancaria durante el 2020, consideradas inicialmente como reintegrables, donde existe un acuerdo individualizado de concesión, pero todavía no se han cumplido las condiciones establecidas para considerarse no reintegrable y en consecuencia contabilizarse en el patrimonio neto (véase nota 4.14).

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la Diputación Foral de Bizkaia aprobó la concesión de una subvención directa a la Fundación Bancaria para la creación y desarrollo de la plataforma Bizkaia Marketplace por importe de 800 miles de euros, de los cuales 200 mil euros fueron considerados no reintegrables, correspondientes a la anualidad de 2020 y siendo contabilizados directamente en el patrimonio neto. Las anualidades de 2021 y 2022, de 300 mil euros cada, consideradas inicialmente reintegrables, fueron registradas como deudas a largo y corto plazo.

Durante el ejercicio 2021 se ha procedido a reclasificar la primera anualidad de 200 mil euros al excedente del ejercicio (véase nota 11), así como a reclasificar la segunda anualidad de 300 mil euros al patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo deudor por las Administraciones Públicas por este concepto asciende a 300 mil euros, correspondiente a la anualidad de 2022 (véase nota 13.1).

## **11. Patrimonio neto y fondos propios**

El movimiento habido durante el ejercicio del epígrafe de fondos propios del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de euros				
	Dotación fundacional	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>2.747.824</b>	<b>145.332</b>	<b>184.824</b>	<b>76.830</b>	<b>3.154.810</b>
Aplicación del excedente 2019	-	-	76.830	(76.830)	-
Excedente del ejercicio 2020	-	-	-	(20.839)	(20.839)
Ganancias/Pérdidas actuariales del ejercicio	-	(414)	-	-	(414)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>2.747.824</b>	<b>144.918</b>	<b>261.654</b>	<b>(20.839)</b>	<b>3.133.557</b>
Aplicación del excedente 2020	-	-	(20.839)	20.839	-
Excedente del ejercicio 2021	-	-	-	48.250	48.250
Ganancias/Pérdidas actuariales del ejercicio	-	(1.411)	-	-	(1.411)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2.747.824</b>	<b>143.507</b>	<b>240.815</b>	<b>48.250</b>	<b>3.180.396</b>

### 11.1 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación Bancaria, los cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de resultados procedentes de las mismas, es la siguiente (en miles de euros):

#### Ejercicio 2021

Centro	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Devoluciones	Efecto impositivo	Saldo Final
CEEP Sukarrieta	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	50	(50)	-	-	-
Escuelas Infantiles	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	215	(215)	-	-	-
Ayuda a la contratación	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	4	(4)	-	-	-
Fomento del Euskera (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	14	(14)	-	-	-
Proyecto EUP-Marketplace de Bizkaia (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	144	300	(340)	-	11	115
Club Jubilados de Getxo	Gobierno Vasco	Administración autonómica	144	-	(200)	-	56	-
<b>Total</b>			<b>288</b>	<b>583</b>	<b>(823)</b>	<b>-</b>	<b>67</b>	<b>115</b>

#### Ejercicio 2020

Centro	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Devoluciones	Efecto impositivo	Saldo Final
CEEP Sukarrieta	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	49	(49)	-	-	-
Escuelas Infantiles	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	270	(270)	-	-	-
Ayuda a la contratación	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	18	(18)	-	-	-
Fomento del Euskera (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	9	(9)	-	-	-
Proyecto EUP-Marketplace de Bizkaia (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	200	-	-	(56)	144
Club Jubilados de Getxo	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	200	-	-	(56)	144
<b>Total</b>			<b>-</b>	<b>746</b>	<b>(346)</b>	<b>-</b>	<b>(112)</b>	<b>288</b>

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Fundación Bancaria había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones, donaciones y legados detallados anteriormente.

## **11.2 Dotación fundacional**

La Fundación Bancaria, dados sus fines sociales y su carácter benéfico, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional se constituye por las aportaciones del Fundador y cuantos bienes y derechos de contenido patrimonial que durante la existencia de la Fundación Bancaria se aporten en tal concepto por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales.

A la fecha de transformación de la Fundación Bancaria, el fondo fundacional se fijó en 2.747.824 miles de euros, el cual se dotó mediante la aportación no dineraria de la participación accionarial de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa en Kutxabank, S.A. (véanse Notas 1 y 7).

## **11.3 Constitución del Fondo de Reserva**

De acuerdo a la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de 2013, por la que se establece el régimen jurídico de fundaciones bancarias, aquellas fundaciones bancarias que dispongan de una participación igual o superior al 50% en una entidad de crédito, o que les permita tener el control de la misma en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, tienen obligación de constituir un Fondo de Reserva (en adelante, el "Fondo") que deberá de ser invertido en instrumentos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia.

Tras la publicación del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre (en adelante, el "Real Decreto"), y de la Circular 06/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España (en adelante, la "Circular"), se completó el desarrollo normativo de la Ley, principalmente en lo relativo a la determinación del importe mínimo objetivo del Fondo y el calendario de dotaciones periódicas a realizar.

En este sentido, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 del Real Decreto, el importe objetivo del Fondo se obtendrá como resultado de aplicar un porcentaje sobre el total de activos ponderados por riesgo (APRs) del grupo cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Dicho porcentaje se determina en función de la ratio de solvencia total de dicho grupo, calculada conforme al artículo 922c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, del 26 de junio de 2013 (en adelante, el "Reglamento UE"). El importe mínimo objetivo del Fondo deberá ser recalculado anualmente.

Asimismo, y de acuerdo al Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015, el volumen mínimo objetivo del Fondo reportado en el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria y ratificado por Resolución del Banco de España (véase nota 1.4), que asciende a 187.990 miles de euros al 31 de diciembre de 2020, deberá alcanzarse en un plazo de 8 años desde la entrada en vigor de la Circular de Banco de España el 21 de noviembre de 2015, prorrogable 1 año más previa solicitud al Banco de España.

Por su parte, la Circular complementa lo recogido en el Real Decreto determinando, en su Norma Duodécima, aquellos activos en los cuales deberán invertirse las cantidades constituidas del Fondo. Dichos activos deberán ser de elevada liquidez y solvencia, teniendo tal consideración aquellos citados en los artículos 197 y 198 del Reglamento UE.

Sin embargo, debido a los efectos económicos derivados de la pandemia COVID-19, en el ejercicio 2020 se publicó el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, que añadió una disposición adicional al mencionado Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por la que se suspendió la obligación de aportar al fondo de reserva durante el año 2020. En este sentido, el plazo de constitución del fondo de reserva, previsto en el artículo 6 fue suspendido durante el año natural 2020 y la suspensión de la aportación durante el año 2020 no será compensada en la aportación del año siguiente. Es decir, esto implica que el plazo máximo para la constitución del Fondo de Reserva finaliza un año después con respecto a lo indicado en el Real Decreto 877/2015, posteriormente modificado por el Real Decreto 536/2017.

De acuerdo al desarrollo normativo anteriormente mencionado, la Fundación Bancaria inició en el ejercicio 2015 la constitución del Fondo preceptivo. Al 31 de diciembre de 2021, el importe registrado por este concepto asciende a 168.119 miles de euros (134.191 miles de euros en 2020). Dicho importe se encuentra materializado en cuentas en efectivo mantenidos en Kutxabank, S.A. y Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. (véanse Notas 11 y 15.1).

Como se indica en la nota 1.4 anterior, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

## **12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe recoge los saldos que la Fundación Bancaria mantiene en cuentas corrientes en Kutxabank, S.A. y Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. (véase Nota 16). Del importe total registrado en este epígrafe, 168.119 miles de euros se encuentran afectos al Fondo de Reserva (134.191 miles de euros en 2020) (Nota 11.3). Durante los ejercicios 2021 y 2020, estas cuentas corrientes no han devengado intereses.

## **13. Situación fiscal**

De acuerdo con el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen fiscal de las fundaciones bancarias, éstas tributarán en régimen general del Impuesto sobre Sociedades, según lo establecido en el artículo 30 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS) y no les resultará de aplicación el régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Asimismo, la Fundación Bancaria tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido con efecto 1 de enero de 2014 en la NFIS, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal al que pertenece la Fundación Bancaria viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En la citada norma foral se establece que las Fundaciones Bancarias podrán deducir para la determinación de su propia base imponible, una cantidad equivalente a la que destinen de sus resultados a la financiación de obras benéfico-sociales. Asimismo, la dotación a la obra benéfico-social realizada por las fundaciones bancarias podrá reducir, en el caso de ejercicio indirecto de la actividad financiera, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen, en la proporción que los dividendos percibidos de las citadas entidades representen respecto de los ingresos totales de las fundaciones bancarias, hasta el límite máximo de los citados dividendos, siempre y cuando la Fundación Bancaria haya renunciado a la aplicación de dicha deducción.

Las cantidades asignadas a la obra benéfico-social por estas entidades deberán aplicarse, al menos, en un 50%, en el mismo ejercicio al que corresponda la asignación, o en el inmediato siguiente, a la realización de las inversiones afectas, o a sufragar gastos de sostenimiento de las instituciones o establecimientos acogidas a aquélla.

Se acompañan en la Nota 15.2 los cuadros de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria tiene sujetos a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2017 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Director General de la Fundación Bancaria, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

### 13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
<b>Saldos deudores en el corto plazo</b>		
Hacienda Pública deudora por IVA	-	-
Hacienda Pública deudora por resto de retenciones, pagos a cuenta y otros	145	28
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones no reintegrables concedidas pendientes de cobro en el corto plazo (Nota 11.1)	56	209
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones reintegrables concedidas pendientes de cobro en el corto plazo (Nota 10)	300	300
<b>Saldos deudores en el largo plazo</b>		
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones reintegrables concedidas pendientes de cobro en el largo plazo (Nota 7.2 y 10)	-	300
<b>Total saldos deudores</b>	<b>501</b>	<b>837</b>
Hacienda Pública acreedora por IVA	82	27
Hacienda Pública acreedora por IRPF	145	172
Organismos de la Seguridad Social acreedores	161	123
<b>Total saldos acreedores</b>	<b>388</b>	<b>322</b>

### 13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2021 y 2020 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
<b>Resultado contable antes de impuestos</b>	<b>42.826</b>	<b>(28.727)</b>
<b>Diferencias permanentes</b>	<b>(62.120)</b>	<b>554</b>
Exención de dividendos (Notas 7 y 13.3)	(62.252)	-
Cantidades asignadas a la Obra benéfico - social	(21.992)	(29.287)
Gastos de mantenimiento de la Obra benéfico - social	21.992	29.287
Otras Correcciones	132	554
<b>Resultado contable ajustado</b>	<b>(19.294)</b>	<b>(28.173)</b>
<b>Diferencias temporales</b>	<b>2.956</b>	<b>-</b>
<b>Base imponible fiscal previa</b>	<b>(16.338)</b>	<b>(28.173)</b>
<b>Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Base imponible fiscal</b>	<b>(16.338)</b>	<b>(28.173)</b>
Cuota íntegra (28%)	(4.575)	(7.888)
Deducciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(142)	(28)
<b>Cuota a pagar (devolver)</b>	<b>(4.717)</b>	<b>(7.916)</b>

Las diferencias permanentes del ejercicio 2021 se corresponden fundamentalmente con los dividendos percibidos derivados de su participación en Kutxabank, S.A.

### **13.3 Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades**

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2021	2020
Resultado contable antes de impuestos	42.826	(28.727)
Diferencias permanentes	(62.120)	554
Cuota al 28%	(5.403)	(7.888)
Impacto diferencias temporarias	-	-
Deducciones	-	-
Regularización IS ejercicio anterior	(21)	-
<b>Total Ingreso por impuesto reconocido en la cuenta de resultados</b>	<b>(5.424)</b>	<b>(7.888)</b>

### **13.4 Deducción fiscal de los importes destinados por la Fundación Bancaria a su obra social**

Con fecha 26 de diciembre de 2017, la Fundación Bancaria y Kutxabank, S.A. firmaron un protocolo de intenciones por el que la Fundación Bancaria expresaba su voluntad de que fuera el Banco el beneficiario, en términos económicos, de la deducción fiscal de los importes destinados por la Fundación Bancaria a su obra social. Dicho protocolo supone la formalización de un acuerdo ya existente entre ambas entidades, en el marco de la consolidación fiscal del grupo, desde el origen del Banco como entidad a la que fue transferida la actividad bancaria de las tres Cajas de Ahorros fundadoras del mismo.

Como consecuencia de la voluntad de la Fundación Bancaria de que fuera Kutxabank la beneficiaria en términos económicos de la reducción a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por su aportación a la Obra Social, en los términos que pudieran derivarse si se aplicara el artículo 30 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS), voluntad manifestada en acuerdo suscrito por ambas entidades, la Fundación Bancaria no venía registrando crédito alguno frente al Banco por las deducciones tomadas por éste en ejercicios anteriores (en concreto, a través de la compensación en el seno del Grupo Fiscal de las bases imponibles negativas generadas por la Fundación Bancaria y que, en esencia, se corresponden con importes afectos a la Obra Social).

En el ejercicio 2019 la Fundación Bancaria decidió modificar dicho criterio, al considerar que la compensación de las referidas bases imponibles negativas, dado el acuerdo anteriormente mencionado, puede considerarse un activo que incrementaba, en último término, el valor de la participación de la Fundación Bancaria en el Banco, siendo el efecto en las partidas afectadas en el ejercicio 2020 el siguiente:

	Miles de euros	
	2020	
<b>Activo</b>		
Inversiones en entidades de grupo y asociadas a largo plazo		7.526
Activos por impuesto diferido		(192)
<b>Patrimonio Neto</b>		
Excedentes de ejercicios anteriores		-
<b>Cuenta de resultados</b>		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(554)
Impuesto sobre beneficios		7.888

Con fecha 23 de abril de 2021, la Fundación Bancaria y Kutxabank, S.A. han firmado un nuevo protocolo fiscal por el que, con independencia de acuerdos anteriores, las partes acuerdan que a partir del periodo impositivo 2020, inclusive, es decir, desde la presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 y siguientes, la Fundación Bancaria registrará el efecto fiscal de su aportación a las Bases Imponibles y deducciones del Grupo Fiscal con cargo o abono a la cuenta a cobrar o a pagar con Kutxabank, S.A., en su calidad de entidad dominante a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Esto se llevará a cabo en la medida en que se produzca un aprovechamiento efectivo (compensación total o parcial de la BIN generada) por parte del Grupo Fiscal de la Base Imponible Negativa o resultado fiscal negativo generado por la Fundación Bancaria.

### 13.5 Activos y pasivos por impuesto diferido

La Fundación tiene registrados activos por impuesto diferido por aquellos créditos fiscales que considera que serán aplicados, en el seno del grupo fiscal, en los periodos impositivos que concluyan en los 30 años sucesivos, dentro de los límites de la legislación fiscal aplicable y vigente a la fecha de cierre del ejercicio:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	828	-
Bases imponibles negativas		
Generadas en 2020	-	7.888
Generadas en 2021	4.575	-
<b>Total activos por impuesto diferido</b>	<b>5.403</b>	<b>7.888</b>

Las altas correspondientes a "Bases imponibles negativas" de los ejercicios 2021 y 2020 proceden del ingreso por impuesto de sociedades de cada uno de estos ejercicios.

Las bajas correspondientes a "Bases imponibles negativas" generadas en el ejercicio 2020 que se han producido durante el ejercicio 2021 se deben a su reclasificación al epígrafe "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo" en el momento de la presentación de la liquidación del impuesto de sociedades del Grupo Fiscal al que pertenece la Sociedad en virtud del Protocolo de actuación y colaboración en el Impuesto sobre Sociedades suscrito entre la Fundación y la Entidad Dominante del Grupo Fiscal (Kutxabank S.A.) el pasado 23 de abril de 2021. En el mes de septiembre de 2021, la Fundación ha percibido 7.910 miles de euros, abonados por la Entidad Dominante del Grupo Fiscal, correspondientes a las mencionadas bases imponibles negativas, así como a la devolución de retenciones y pagos a cuenta del IS del ejercicio anterior.

El detalle de créditos fiscales no activados, al considerar la Dirección que su compensación futura no cumple con los requisitos de probabilidad previstos en la norma contable, es el siguiente:

	Miles de euros	Vencimiento
Diferencias temporarias (impuestos anticipados):	-	-
Bases imponibles negativas		
Generadas en 2013	178	2043
Deducciones pendientes y otros	-	-
<b>Total Bases imponibles negativas</b>	<b>178</b>	
Cuota al 28%	50	-
<b>Total Activos por impuesto diferido no registrados</b>	<b>50</b>	-

La Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia, establece para los periodos impositivos iniciados a partir de 2018 un límite temporal de 30 años, desde el ejercicio de su generación, para la aplicación de las bases imponibles negativas y las deducciones. Para aquellas que estuvieran vigentes al comienzo del ejercicio 2014, el plazo de 30 años comenzará a computar desde el 1 de enero de 2014. Por otro lado, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018 se establece un límite cuantitativo en la compensación de bases imponibles negativas del 50% de la base imponible previa.

El detalle de los pasivos por impuesto diferido durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020 (*)
Por plusvalías en cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 7)	1.755	771
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación Bancaria que forman parte del Patrimonio Neto (Nota 11.1)	45	112
<b>Total pasivos por impuesto diferido</b>	<b>1.800</b>	<b>883</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2020 las plusvalías procedían de los activos financieros disponibles para la venta (Nota 2.7)

## **14. Ingresos y gastos**

### ***14.1 Ingresos de la entidad por la actividad propia***

Los saldos recogidos en el epígrafe "Cuotas de afiliados y usuarios" durante los ejercicios 2021 y 2020 corresponden, principalmente, a las cuotas de asistencia a escuelas infantiles y otros programas educativos organizados en instalaciones propiedad de la Fundación Bancaria.

El saldo recogido en el epígrafe "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" se corresponde a las cantidades percibidas de los patrocinadores al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad de la propia Fundación Bancaria.

El saldo recogido en el epígrafe "Reintegro de ayudas y asignaciones" al cierre del ejercicio 2020 corresponde al reintegro de ayudas monetarias devengadas en el ejercicio anterior, cuya contrapartida era el epígrafe "Beneficiarios - Acreedores", por cancelación de la ayuda.

Todos los ingresos son de procedencia estatal.

## 14.2 Gastos por ayudas y otros

La partida de "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados recoge las ayudas otorgadas por la Fundación para realizar su finalidad social. La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2021 y 2020, desglosada por actividades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Aportación BBK Fundazioa (Nota 16.1 y Anexo III)	-	8.600
Aportaciones a entidades sociales y culturales (Anexo III)	973	2.722
<b>Total</b>	<b>973</b>	<b>11.322</b>

BBK canaliza parte de su actividad a través de la fundación BBK Fundazioa (véase Nota 1.3) de la cuál es socio fundador. En este sentido, hasta 2020 BBK ha estado realizando una aportación anual a BBK Fundazioa para la financiación de su actividad, cuyo importe en el ejercicio 2020 ascendió a 8.600 miles de euros. En el ejercicio 2021, BBK Fundazioa ha continuado desarrollando su actividad mediante la utilización de sus propios recursos financieros.

BBK suscribe acuerdos de colaboración con determinados agentes sociales y culturales de referencia que operan en sectores que considera prioritarios por su alineación con los objetivos estratégicos definidos (véase Anexo III). Las aportaciones realizadas a estos agentes en virtud de los citados convenios han ascendido a 973 y 2.722 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

El importe recogido dentro del epígrafe "Ayudas no monetarias" al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se corresponde con el valor asignado a las cesiones de inmovilizado sin contraprestación realizadas en el ejercicio (véase Nota 5).

Asimismo, el saldo registrado en el epígrafe "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno" se corresponde con las dietas y pagos por asistencia satisfechas a los Órganos de Gobierno durante los ejercicios 2021 y 2020.

La Fundación Bancaria ofrece información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus potenciales beneficiarios y demás personas interesadas. Dicha difusión es pública y notoria y se realiza principalmente a través de su página Web ([www.bbk.eus](http://www.bbk.eus)).

## 14.3 Ingresos de Participaciones en instrumentos de patrimonio

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Participaciones en entidades del Grupo (Nota 16)	61.648	-
Participaciones en terceros	1.368	296
	<b>63.016</b>	<b>296</b>

Con motivo de la pandemia global derivada de la expansión de la COVID-19, en los meses de marzo, julio y diciembre de 2020 el Banco Central Europeo recomendó a las entidades financieras bajo su supervisión la limitación del reparto de dividendos u otras retribuciones a los socios (recomendación BCE/2020/19, BCE/2020/35 y BCE/2020/62). Como consecuencia de esta recomendación, en el ejercicio 2020 la Fundación experimentó un descenso significativo en su principal fuente de ingresos.

Posteriormente, el 5 de febrero de 2021, la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A., previo cumplimiento de las obligaciones previstas en la Recomendación del BCE de 15 de diciembre de 2020 (ECB/2020/62), y habiendo obtenido la no objeción de su Equipo Conjunto de Supervisión, acordó por unanimidad la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020 por importe de 27.000 miles de euros, que fue desembolsado en esa misma fecha de 5 de febrero de 2021. El importe cobrado por la Fundación en dicha fecha ha ascendido a 15.390 miles de euros.

Finalmente, durante el ejercicio 2021 el Banco Central Europeo ha publicado la Recomendación BCE/2021/31 donde comunica su decisión de no prorrogar más allá del 30 de septiembre de 2021 su recomendación sobre la distribución de beneficios.

En reunión posterior, con fecha 1 de octubre de 2021, y con la no objeción del Equipo Conjunto de Supervisión del Banco Central Europeo ("BCE"), la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A. acordó por unanimidad la distribución de un dividendo complementario con cargo a resultados pendientes de distribuir del ejercicio 2020 por un importe total de 81.155 miles de euros, cuyo desembolso efectivo se produjo en la misma fecha. El importe cobrado por la Fundación en dicha fecha ha ascendido a 46.258 miles de euros.

#### **14.4 Otros gastos de la actividad**

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Arrendamientos y cánones	398	373
Entretenimiento de inmovilizado	1.391	1.333
Gastos de comunidad de propietarios	185	294
Gastos judiciales y de letrados	11	39
Informes técnicos	211	220
Otros servicios subcontratados	2.632	3.337
Transportes	17	26
Primas de seguro y autoseguro	80	76
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.563	1.516
Alumbrado, agua y calefacción	260	310
Limpieza y alimentación	304	394
Comunicaciones y material de oficina	152	125
Otros gastos	1.942	1.320
<b>Servicios exteriores</b>	<b>9.146</b>	<b>9.363</b>
Contribuciones e impuestos	161	159
<b>Tributos</b>	<b>161</b>	<b>159</b>
<b>Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>	<b>58</b>	<b>11</b>
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>4</b>	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.369</b>	<b>9.535</b>

Incluido en el saldo de la cuenta de "Informes técnicos" del detalle anterior, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Fundación Bancaria (véase Nota 17.5).

Se incluyen como parte del saldo recogido en la cuenta "Arrendamientos y cánones" del detalle anterior, 287 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (284 miles de euros en 2020), correspondientes a los gastos por el alquiler de un espacio multiusos y otras instalaciones a Kutxabank (véase Nota 16.1).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen rentas contingentes por contratos de arrendamiento, ya que se trata de contratos de arrendamiento de periodicidad anual.

## **15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

### **15.1 Actividad de la entidad**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 115/2019, de 23 de julio, se detalla a continuación la información relevante referente a las actividades de la Fundación Bancaria (miles de euros):

#### **I. Actividades realizadas (datos en miles de euros)**

- **Inclusión, igualdad y participación social (\*)**: apoyo en el ámbito de la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral.

(\*) Actividades cuyos proyectos se canalizan, en parte, a través de la fundación BBK Fundazioa, véanse Notas 1.3 y 14.2.

#### **A) Identificación:**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Inclusión, igualdad y participación social</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Social
<b>Lugar desarrollo de la actividad</b>	Bizkaia

#### **B) Descripción detallada de la actividad realizada:**

El objetivo general de este ámbito de actuación es favorecer la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- **Discapacidad**: BBK ha apoyado durante el ejercicio la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia, en concreto:
  - Liderando y apoyando actuaciones en torno al acceso al empleo, especialmente al empleo ordinario de las personas con discapacidad.
  - Favoreciendo su participación social
  - Manteniendo la sensibilización de la sociedad para la inclusión y normalización de las personas con discapacidad.

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la discapacidad:

- PROYECTO DE APOYO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO ORDINARIO: Definición y diseño de un proyecto de apoyo al empleo inclusivo y puesta en marcha de una experiencia piloto
- Participación Social y Envejecimiento Activo: BBK ha apoyado el envejecimiento activo de Bizkaia, fomentando la participación en la sociedad de estos colectivos y su desarrollo personal (proyecto vital). En concreto:
  - Apoyando el envejecimiento activo, la participación en la sociedad y desarrollo personal (proyecto vital) de las personas mayores.
  - Contribuyendo a la prevención de la soledad no deseada y a reducir la brecha digital.
  - Abandonando progresivamente la actividad asistencial.

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la participación social y envejecimiento activo:

- PROYECTO SASOIKO, orientado a promover la participación adultos mayores en los retos sociales intergeneracionales.
- SASOIKO KLUBAK, transformación de los clubes generando lugares de encuentro seguros, para una reapertura en colaboración con ayuntamientos y entidades locales.
- Igualdad de Género: BBK ha apoyado la igualdad de género de forma sostenida y coherente, en concreto:
  - Apoyando la igualdad de género, poniendo foco en la igualdad laboral y la juventud.
  - Reforzando la legitimidad de BBK en términos de igualdad poniendo foco en las políticas de igualdad propias.

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la igualdad de género:

- GAZTE HUB: Diseño de un itinerario integral para promover la educación en valores de igualdad, corresponsabilidad y rechazo a las violencias sexistas y capacitar a las y los jóvenes como agentes activos a favor de una sociedad más igualitaria.
- Inclusión: BBK ha continuado luchando contra la exclusión en Bizkaia a través de la colaboración con el tercer sector, en concreto:
  - Apoyando la profesionalización del tercer sector y promoviendo su enfoque a la generación de impacto.
  - Promoviendo el impulso y capacitación del voluntariado.

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la inclusión:

- HOSTEL DE MUJERES: Puesta en marcha de proyecto por y para las mujeres que acoja también a mujeres sin hogar y posibilite su reinserción social, en el que participen en la gestión del mismo.
- Proyecto BBK BOLUNTA, para el fomento del voluntariado.
- Familias: BBK ha mantenido y optimizado sus actividades y activos de apoyo a familias para asegurar su impacto y alineación con su filosofía y objetivos, en concreto:
  - Ajustando demanda y oferta para el proyecto Haurreskolak para dar un servicio de valor con un modelo sostenible y eficiente para BBK.
  - Sensibilizando en torno a los retos de los nuevos modelos y paradigmas familiares.

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la familia:

- BBK FAMILY: Proyecto de acompañamiento en el proceso de crianza y educación de los hijos e hijas, así como ser un recurso de referencia en Bizkaia en el ámbito de la prevención primaria.
- BBK HAUR ESKOLAK: Actualización y modernización de la metodología, como punto diferencial en la atención directa.

**C) Recursos humanos empleados en la actividad:**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	58	57	91.524	90.459
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	164.000	>182.000
Personas jurídicas	120-135	>700

**E) Recursos económicos empleados en la actividad:**

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	954	1.390
a) Ayudas monetarias	932	782
b) Ayudas no monetarias	-	596
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	22	12
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	6.708	6.098
Otros gastos de explotación	4.303	4.136
Amortización del inmovilizado	1.310	1.236
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	61
Gastos financieros	24	6
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>13.299</b>	<b>12.927</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	758	741
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>758</b>	<b>741</b>
<b>TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>14.057</b>	<b>13.668</b>

**F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia	Nº Beneficiarios/as	26.000-31.000	>7.700
Apoyar el envejecimiento activo de los bizkainos y bizkainas, su participación en la sociedad y su desarrollo personal (proyecto vital)	Nº Beneficiarios/as	900-1.200	2.900 – 3.000
Apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente	Nº Beneficiarios/as	100-150	675
Luchar contra la exclusión en Bizkaia a través de la colaboración con el 3º sector	Nº Beneficiarios/as	26.000-31.000	>131.000
Mantener y optimizar sus actividades y activos de apoyo a Familias	Nº Beneficiarios/as	60.000-72.000	>39.000

- **Cultura (\*):** impulso a la cultura, no sólo como elemento de cohesión social, sino como activo clave para la generación de actividad económica.

(\*) Actividades cuyos proyectos se canalizan a través de la fundación BBK Fundazioa, véanse Notas 1.3 y 14.2.

**A) Identificación:**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Cultura</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Cultura
<b>Lugar desarrollo de la actividad</b>	Bizkaia

**B) Descripción detallada de la actividad realizada:**

El objetivo general de este ámbito de actuación es favorecer el acceso a la cultura de la ciudadanía y reforzar el valor social de la misma apoyando expresiones culturales en Bizkaia.

Para ello, se ha trabajado en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- **Sala BBK:** BBK ha apostado por consolidar la Sala BBK como centro cultural diferenciado y referente dentro del panorama cultural de Bilbao y Bizkaia, en concreto:
  - Configurando la Sala BBK como escaparate de la labor de patrocinio cultural de BBK, a partir de su transformación paulatina en un espacio abierto y polivalente referente en Bilbao y Bizkaia.
  - Favoreciendo un espacio más abierto y buscando nuevos públicos. Atrayendo talento local.
  - Implementando iniciativas para dotar de mayor visibilidad a la Sala.
  - Promoviendo la actualización tecnológica y la digitalización (plataforma de cultura digital).

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la Sala BBK:

- PROGRAMACIÓN SALA BBK: Continuación con la redefinición de la programación de la Sala teniendo en cuenta su impacto en los objetivos de BBK: Visibilidad creadores vascos; Euskera; Producción y programación teatral paritaria.
  - IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS PARA DOTAR DE MAYOR VISIBILIDAD A LA SALA: Implantación de la nueva estrategia de comunicación y marketing; Arranque de la dinamización del Hall; Prueba piloto de acciones de Street events asociados a valores e imagen BBK; Nueva gestión web y RRSS
  - CULMINACIÓN DEL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN: Estudio para la implantación de cámaras automáticas para digitalizar contenidos de Sala; Rediseño de web Sala BBK para la digitalización contenidos
- Infraestructuras culturales Bizkaia: Se ha continuado apoyando las infraestructuras culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas, en concreto:
- Reposicionando la labor de patrocinio cultural de BBK a partir de la definición de objetivos y criterios nítidos de actuación.
  - Promoviendo el acceso a la cultura e impulsar el talento local.
  - Estableciendo objetivos para dotar de mayor visibilidad al apoyo a las grandes infraestructuras (museos BBAA y Guggenheim) asociada a valores BBK.
  - Estableciendo objetivos e incorporar un nuevo foro y espacios con nuevos proyectos para el espacio Mediateka AZ.

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de las infraestructuras culturales de Bizkaia:

- DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MODELOS CO-GOBERNANZA: Instauración de criterios de co-gobernanza en los patrocinios, sobre la base del impacto en los objetivos de BBK de cara a los próximos años; Posicionamiento de BBK en la ampliación del Museo BBAA; Nuevo enfoque Guggenheim.
  - AUMENTO DEL RETORNO: Apuesta por el logro de visibilidad y retorno en imagen ante la presencia en grandes infraestructuras mediante patrocinios vinculados a exposiciones y valores de interés para BBK; Nuevas acciones de visibilidad asociadas a exposiciones.
  - IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACERCAMIENTO CULTURAL DE NUEVOS PÚBLICOS: Estudio y diseño de una estrategia innovadora para democratizar la cultura; Incorporación del enfoque territorial a los Museos; Acciones piloto atraer nuevos públicos (BBK Live, familias, inclusión...).
- Eventos culturales Bizkaia: Se ha continuado apoyando las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia, en concreto:
- Apoyando las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas.
  - Apoyando la profesionalización del sector cultural y del emprendimiento cultural.

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de los eventos culturales de Bizkaia:

- NUEVO ROL IMPULSO CULTURAL: Redefinición de los eventos culturales apoyados teniendo en cuenta su impacto en los objetivos de BBK.

- EMPRENDIMIENTO: Análisis, estudio y testado de un nuevo proyecto para la instauración de fórmulas novedosas de apoyo para empresas culturales locales y emergentes.
  - MUSEO ITINERANTE INVISIBILIDAD DE LA MUJER EN EL ARTE: Redacción del proyecto museológico y museográfico; Arranque de la producción.
  - NUEVOS CANALES DE ESCUCHA ACTIVA: Puesta en marcha de fórmulas de comunicación y coordinación con otros patrocinadores culturales; Implementación de canales de relación con el tejido cultural de Bizkaia.
- Euskera y Cultura vasca: BBK ha continuado promoviendo el Euskera y la Cultura Vasca, en concreto:
- Apostando por un concepto de cultura vasca abierto, moderno e innovador que integre todas las expresiones culturales realizadas en Euskadi y en sus dos lenguas oficiales.
  - Impulsando actividades y programaciones de calidad para promover el euskera y la cultura vasca.
  - Incorporando este apoyo de manera transversal, en particular en la Sala BBK.
  - Promoviendo proyectos propios del euskera.

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del Euskera y la Cultura Vasca:

- FOMENTO DE LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA: Impulsando actividades que fomenten el uso del Euskera.
- IMPULSO DE LA IGUALDAD LINGÜÍSTICA: Favoreciendo el acceso del público a actividades culturales en Euskera en las todas las actividades organizadas por BBK.
- PROMOCIÓN DE LA CULTURA VASCA: Apoyo a creadores jóvenes como impulso a la innovación de la cultura vasca.

### C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	8	8	12.624	12.624
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

### D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	1.300.000-1.500.000	>1.503.000
Personas jurídicas	30-45	112

**E) Recursos económicos empleados en la actividad:**

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.059	22
a) Ayudas monetarias	3.051	16
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	8	6
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	599	628
Otros gastos de explotación	947	1.111
Amortización del inmovilizado	209	217
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	25
Gastos financieros	9	2
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>4.823</b>	<b>2.005</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	61	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>61</b>	-
<b>TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>4.884</b>	<b>2.005</b>

**F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Consolidar Sala BBK como centro cultural diferenciado y referente dentro del panorama cultural de Bilbao y Bizkaia	Nº asistentes/participantes	31.000-35.000	>14.700
Continuar apoyando las infraestructuras culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	480.000-550.000	>500.000
Apoyar las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	1.100.000-1.250.000	>146.000
Continuar promoviendo el Euskera y la Cultura Vasca	Nº asistentes/participantes	430.000-460.000	>841.000

- **Educación, talento y emprendimiento (\*):** Contribución al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes, y la formación de talento, así como el apoyo a sectores económicos y a nuevas iniciativas estratégicas para el territorio.

(\* ) Actividades cuyos proyectos se canalizan a través de la fundación BBK Fundazioa, véanse Notas 1.3 y 14.2.

#### A) Identificación:

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Educación, talento y emprendimiento</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Emprendimiento, Investigación, Educación
<b>Lugar desarrollo de la actividad</b>	Bizkaia

#### B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es contribuir al refuerzo de valores y a la generación de riqueza cohesionadora mediante el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia y con proyectos de impacto social en empleo y emprendimiento.

Para ello, se ha trabajado en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- **Emprendimiento con impacto social:** BBK desea reforzar la coherencia y la eficacia de su cartera de programas de apoyo al emprendimiento en fases iniciales con impacto social, en concreto:
  - Liderando la creación de un ecosistema de emprendimiento social basado en los objetivos de Desarrollo Sostenible
  - Acelerando startups con impacto social
  - Invirtiendo en startups en fase de crecimiento
  - Inspirando para potenciar el emprendimiento
  - Impulsando el emprendimiento inicial con componente social

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del emprendimiento con impacto social:

- **BBK BIZKAIA NETWORK:** Una comunidad colaborativa online, que busca fomentar proyectos de emprendimiento y colaboración.
- **Talento y Empleo:** BBK ha apostado por revisar su cartera de programas de talento y empleo buscando evolucionar hacia actividades más especializadas, en concreto:
  - Fomentando la empleabilidad y el desarrollo económico de Bizkaia, principalmente en aquellos sectores más afectados por la crisis COVID-19.

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del talento:

- **MARKETPLACE:** Proyecto que busca apoyar la digitalización del comercio local.
- **BBK BOOTCAMP:** Primer coding bootcamp en Euskadi, programa de 12 semanas para convertirte en programador informático.

- PROGRAMAS DE EMPLEABILIDAD: Programas de prácticas y becas dirigidos a mejorar la empleabilidad de los jóvenes.
- Innovación educativa: Asumiendo la relevancia de la educación para el desarrollo socioeconómico de cualquier territorio, BBK ha apostado por explorar oportunidades, en concreto:
  - Contribuir a la puesta en marcha de pilotos que fomenten la innovación educativa en el territorio.

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la innovación educativa:

- BBK OPEN SCIENCE: apoyo al Festival de ciencia abierta a la ciudadanía.
- Apoyo al sistema de investigación en Bizkaia: Se ha mantenido el apoyo a iniciativas actuales, en concreto:
  - Apoyando al sistema de investigación en Bizkaia

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del apoyo a la investigación en Bizkaia:

- BBK TALENT HOME: Residencia para personal investigador de elevado nivel de excelencia de fuera del País Vasco.
- Innovación – BBK KUNA: BBK ha apostado por impulsar BBK Kuna como hub de diálogo y dinamizador de pilotos para abordar los ODS del Territorio en concreto:
  - Poniendo en marcha BBK Kuna - La casa de los ODS en Bizkaia. Un espacio de innovación social en el que todos los agentes de la sociedad puedan colaborar en los retos del futuro.

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de Innovación – BBK KUNA:

- BBK KUNA INSTITUTOA: El órgano que detectará los principales retos a trabajar en Kuna, estará presidido por Daniel Innerarity y formado por voces referentes.
- INAUGURACION DE BBK KUNA E INICIO DE LA PROGRAMACION: a través de 3 líneas de trabajo (Participación, KUNA Lab y Formación) este espacio innovador reunirá a empresas, universidades, organizaciones, administraciones, centros de investigación y a la ciudadanía en general para trabajar conjuntamente y dar respuesta a los retos de la Agenda 2030 prioritarios para Bizkaia.
- Impacto Social: BBK ha querido desarrollar una obra social más empírica, que evalúe su aportación a Bizkaia y que busque maximizar su impacto socioeconómico, en concreto:
  - Maximizando el impacto/aportación a Bizkaia
  - Implementando la metodología de evaluación de impacto definida
  - Definiendo nuevas sistemáticas de medición para nuevos proyectos
  - Promoviendo y extender la cultura de gestión del impacto social a colaboradores/proveedores/otras fundaciones
  - Comunicando el impacto generado por BBK a los distintos stakeholders

En 2021, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del Impacto Social:

- COMUNIDAD DE PRÁCTICA BBK-ESADE (medición e impacto) (Europea + Estatal). Generación de conocimiento y difusión del modelo de impacto BBK.

- Definición/divulgación del nuevo modelo de COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE.
- Elaboración de la MEMORIA 2020.
- FORMACIÓN del Tercer Sector de Bizkaia.
- Colaboración Spain NAB + SERES + EVPA.

**C) Recursos humanos empleados en la actividad:**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	11	11	17.358	17.358
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

**D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	12.000-16.000	>41.100
Personas jurídicas	10-20	195

**E) Recursos económicos empleados en la actividad:**

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	2.418	44
a) Ayudas monetarias	2.411	38
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	7	6
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	752	772
Otros gastos de explotación	1.188	1.745
Amortización del inmovilizado	400	225
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	26
Gastos financieros	8	2
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>4.767</b>	<b>2.814</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.533	1.787
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>1.533</b>	<b>1.787</b>
<b>TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>6.300</b>	<b>4.601</b>

**F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar el emprendimiento en fases iniciales con impacto social	Inversión directa en programas de emprendimiento	300.000 €	266.000 €
	Nº programas en distintas etapas del proceso emprendedor	4	4
Fomentar la empleabilidad y el desarrollo económico de Bizkaia	% de renovación de la cartera de programas	5-15%	5%
Contribuir a la puesta en marcha de pilotos que fomenten la innovación educativa en el territorio	Nº pilotos	-	-
	Nº participantes en actividades de innovación educativa/STEAM	-	>7.900
Apoyar al sistema de investigación en Bizkaia	Evolución del presupuesto de investigación	+ -5%	+ -5%

- **Medio ambiente y desarrollo sostenible:** Apoyo para promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible.

**A) Identificación:**

<b>Denominación de la actividad</b>	<b>Medio ambiente y desarrollo sostenible</b>
<b>Tipo de actividad</b>	Propia
<b>Identificación de la actividad por sectores</b>	Medio ambiente
<b>Lugar desarrollo de la actividad</b>	Bizkaia

**B) Descripción detallada de la actividad realizada:**

El objetivo general de este ámbito de actuación es promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible.

Para ello, se ha trabajado en los siguientes sub-ámbitos de actuación:

- **Cambio climático y medio ambiente:** Se ha mantenido el foco en:
  - Generar apoyo y fomentar buenas prácticas en cuestiones climáticas y de sostenibilidad.
  - Concienciar y sensibilizar contra el Cambio Climático (adaptación, mitigación y resiliencia).

En 2021 se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito del cambio climático y el medio ambiente:

- **BBK KLIMA:** Espacio orientado a la sensibilización y concienciación ambiental experimentando soluciones para un futuro sostenible a través de la promoción de acciones innovadoras y buenas prácticas. Puesta en marcha de acciones puntuales de sensibilización y concienciación.

- Sostenibilidad del medio rural y litoral Se ha mantenido el foco en:
  - Apoyar al empleo y la actividad en el sector primario trabajando la competitividad de explotaciones, el cierre del ciclo productivo y la imagen.

En 2021 se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del sub-ámbito de la sostenibilidad del medio rural y litoral:

- BBK AZOKA: Canal directo de venta online de productos agrícolas de productores y ganaderos bizkaitarras.
- FERIAS: Apoyo en la organización de un centenar de ferias con el objetivo de impulsar y garantizar la venta directa y sin intermediarios de productos locales.

### C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	13	13	20.514	20.514
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

### D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	15.000-18.000	>92.300
Personas jurídicas	25-40	>50

### E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	142	141
a) Ayudas monetarias	135	137
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	7	4
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.109	1.028
Otros gastos de explotación	1.897	2.113
Amortización del inmovilizado	1.000	943
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	19
Gastos financieros	8	2
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	<b>4.156</b>	<b>4.246</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	994	1.880
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>994</b>	<b>1.880</b>
<b>TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>5.150</b>	<b>6.126</b>

**F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:**

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Cuantificación</b>	
		Previsto	Realizado
Promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible	Nº participantes en programas de sensibilización medioambiental	15.000-18.000	>89.000
Apoyar el empleo y la actividad en el sector primario trabajando la competitividad de explotaciones, el cierre del ciclo productivo y la imagen	Nº productores apoyados	700-900	249

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Inclusión, igualdad y participación social	Cultura	Educación, talento y emprendimiento	Medio ambiente y desarrollo sostenible	<b>Total actividades</b>	No imputados a las actividades	<b>TOTAL</b>
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	(1.390)	(22)	(44)	(141)	<b>(1.597)</b>	-	<b>(1.597)</b>
<b>a) Ayudas monetarias</b>	(782)	(16)	(38)	(137)	<b>(973)</b>	-	<b>(973)</b>
<b>b) Ayudas no monetarias</b>	(596)	-	-	-	<b>(596)</b>	-	<b>(596)</b>
<b>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</b>	(12)	(6)	(6)	(4)	<b>(28)</b>	-	<b>(28)</b>
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Gastos de personal</b>	(6.098)	(628)	(772)	(1.028)	<b>(8.526)</b>	(370)	<b>(8.896)</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>	(4.136)	(1.111)	(1.745)	(2.113)	<b>(9.105)</b>	(264)	<b>(9.369)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	(1.236)	(217)	(225)	(943)	<b>(2.621)</b>	(6)	<b>(2.627)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>	(61)	(25)	(26)	(19)	<b>(131)</b>	(1)	<b>(132)</b>
<b>Gastos financieros</b>	(6)	(2)	(2)	(2)	<b>(12)</b>	-	<b>(12)</b>
<b>Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Diferencias de cambio</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Impuestos sobre beneficios</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>	<b>(12.927)</b>	<b>(2.005)</b>	<b>(2.814)</b>	<b>(4.246)</b>	<b>(21.992)</b>	<b>(641)</b>	<b>(22.633)</b>
<b>Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)</b>	(741)	-	(1.787)	(1.880)	<b>(4.408)</b>	-	<b>(4.408)</b>
<b>Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>SUBTOTAL INVERSIONES</b>	<b>(741)</b>	-	<b>(1.787)</b>	<b>(1.880)</b>	<b>(4.408)</b>	-	<b>(4.408)</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>(13.668)</b>	<b>(2.005)</b>	<b>(4.601)</b>	<b>(6.126)</b>	<b>(26.400)</b>	<b>(641)</b>	<b>(27.041)</b>

### III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	2.258	64.220
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	249	410
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	711	829
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	7.024	5.424
<b>Total, ingresos obtenidos</b>	<b>10.242</b>	<b>70.883</b>

### IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración formalizados por la Fundación Bancaria con otras entidades durante el ejercicio 2021 en el marco de programas de ayudas y convocatorias sociales que desarrolla, se detallan en el Anexo III de estas cuentas anuales.

### V. Desviaciones entre recursos previstos y empleados por actividad

Los recursos totales empleados en el ejercicio 2021 por la Fundación Bancaria se sitúan 4.627 miles de euros por debajo del presupuesto aprobado por el Patronato de la Fundación Bancaria con fecha 17 de diciembre de 2021 y depositado en el Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha 21 de diciembre de dicho ejercicio.

Las principales desviaciones a la baja del presupuesto liquidado se deben, principalmente, a que durante el año 2021 la Fundación Bancaria no ha concedido la ayuda monetaria inicialmente prevista por importe de 5.457 miles de euros a la entidad benéfica del grupo BBK Fundazioa (véase nota 1.3, entidad a través de la cual históricamente BBK Fundación Bancaria ha canalizado parte de su Obra Social, principalmente la asociada a las actividades "Educación, talento y emprendimiento" y "Cultura") al no considerarse necesaria por contar esta última con recursos financieros propios suficientes para hacer frente a la actividad del ejercicio.

En lo referente a los recursos económicos obtenidos, la principal desviación se debe, principalmente, a que no se había previsto para el ejercicio 2021 importe alguno en concepto de dividendo correspondiente a la participación en Kutxabank, S.A. debido a la restricción de dividendos impuesta por el BCE en el ejercicio 2020 (véase Nota 14.3), sin embargo, durante el ejercicio 2021 se han devengado y cobrado 61.648 miles de euros en concepto de dividendos correspondientes a la participación en Kutxabank, S.A. situándose así los ingresos obtenidos 60.641 miles de euros por encima de lo previsto.

#### 15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

##### a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional corresponden a 1.140.000 acciones de la sociedad participada Kutxabank S.A. que fueron aportadas como dotación no dineraria en el momento de la transformación de la Caja de Ahorros en Fundación Bancaria por un valor equivalente al valor contable registrado en BBK a 31 de diciembre de 2014, 2.747.824 miles de euros (Nota 7).

## **b) Destino de rentas e ingresos**

### **1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**

Tal y como establece la Disposición Adicional tercera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, las fundaciones bancarias no están sujetas a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre el destino de rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales.

A continuación, se presenta el destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	
<b>2020</b>	9.625	-	-	9.625	29.438	306%
<b>2021</b>	70.883	-	-	70.883	23.779	34%

Los recursos destinados a fines corresponden a los gastos e inversiones imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, excluidas las dotaciones a la amortización.

### **2. Recursos aplicados en el ejercicio**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación bancaria especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos de deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

Los recursos aplicados por la Fundación Bancaria en el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

Miles de euros	<b>IMPORTE</b>			<b>TOTAL</b>
<b>1.Gastos en cumplimiento de fines</b>				<b>19.371</b>
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	
<b>2.Inversiones en cumplimientos de fines (2.1 + 2.2)</b>	4.408	-	-	4.408
2.1. Realizadas en el ejercicio	4.408	-	-	4.408
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		
<b>TOTAL (1 + 2)</b>				<b>23.779</b>

### 15.3 Gastos de administración

Los gastos de administración de la Fundación Bancaria, de acuerdo al artículo 30.2 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, se corresponden con los gastos incurridos por la misma por la administración y gestión de la Fundación Bancaria.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNDACIÓN BANCARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	Dietas y gastos órganos de gobierno	100%	29
64	Gastos de personal	Retribución al Presidente, al Secretario del Patronato y al Subdirector General	3,71%	330
623	Otros gastos de la actividad	Retribución al Director General	5,26%	150
623	Otros gastos de la actividad	Informes técnicos	0,81%	23
625	Primas de seguros	Seguro de Responsabilidad Civil de Órganos de gobierno	17,50%	14
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>				<b>546</b>

Ejercicio	Límite del 20% de los ingresos o del 5% de los fondos propios (Art. 29 Ley 9/2016)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera / no supera el límite máximo
2016	146.104	575	31	606	No supera
2017	148.728	605	33	638	No supera
2018	151.653	539	25	564	No supera
2019	157.741	570	37	607	No Supera
2020	156.678	507	40	547	No Supera
2021	159.020	518	28	546	No supera

## 16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

### 16.1 Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas más significativas, según su definición contenida en las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales y contenido de la Memoria del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, se resumen como sigue:

- Contrato marco de prestación de determinados servicios por parte de Kutxabank a favor de BBK. Los principales servicios prestados han sido, entre otros, arrendamientos de locales propiedad del Banco y otros servicios de back office.
- Aportación anual por parte de BBK a BBK Fundazioa, siendo ésta una fundación vinculada a aquélla de acuerdo con lo estipulado en la nota 1.3 de la presente memoria.

Todas las operaciones con sociedades vinculadas han sido realizadas en condiciones de mercado.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por la Fundación Bancaria con Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, y el efecto de las transacciones realizadas por la Fundación Bancaria con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con las Fundaciones del Grupo y con personas físicas vinculadas a la Fundación Bancaria por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2021			2020		
	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades
<b>Posiciones de activo:</b>						
Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas a largo plazo (Nota 7)	-	-	2.800.224	-	-	2.800.224
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	-	-	56	-	-	55
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-
Tesorería (Nota 12)	-	-	270.424	-	-	248.507
	-	-	<b>3.070.704</b>	-	-	<b>3.048.786</b>
<b>Posiciones de pasivo:</b>						
Proveedores y Entidades del Grupo y Asociadas (Nota 9)	-	-	38	-	-	35
	-	-	<b>38</b>	-	-	<b>35</b>
<b>Pérdidas y ganancias:</b>						
Debe-						
Ayudas monetarias (Nota 14.2)	-	-	-	8.600	-	-
Gastos de personal (véase Nota 17.4)	-	-	22	-	-	21
Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores (Nota 16.2)	-	150	23	-	145	31
Arrendamientos y cánones (Nota 14.4)	-	-	287	-	-	284
Servicios de admón. subcontratados	-	-	86	-	-	89
Suministros	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	554
	-	<b>150</b>	<b>418</b>	<b>8.600</b>	<b>145</b>	<b>979</b>
Haber-						
Ingresos Financieros de valores negociables y otros Instrumentos Financieros (Nota 12)	-	-	-	-	-	-
Ingresos Financieros de participaciones en Instrumentos de Patrimonio (Nota 14.3)	-	-	61.648	-	-	-
	-	-	<b>61.648</b>	-	-	-

(\*) A estos efectos, se consideran fundaciones del Grupo las descritas en la Nota 1.3.

Adicionalmente, como consecuencia del registro de los créditos fiscales generados en el seno del Grupo Fiscal (véase Nota 13.4) la Fundación Bancaria ha registrado en el epígrafe Activos por impuesto diferido 5.545 miles de euros al cierre del ejercicio 2021 (7.888 miles de euros al cierre del ejercicio 2020), siendo el ingreso del impuesto sobre beneficios de 5.424, consecuencia de la deducción en base consolidada.

## **16.2 Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación Bancaria**

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2021 y 2020 por los miembros del órgano de Administración y la alta dirección de la Fundación Bancaria, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

### *Ejercicio 2021*

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	168	28	-	-	5	-
Alta Dirección	124(*)	-	-	-	-	-

(\*) Sin incluir 26 miles de euros en concepto de IVA.

### *Ejercicio 2020*

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	168	40	-	-	5	-
Alta Dirección	120(*)	-	-	-	-	-

(\*) Sin incluir 25 miles de euros en concepto de IVA.

El detalle individualizado de las dietas por asistencia y desplazamiento recibidas por los patronos de la Fundación Bancaria se incluye en el Anexo I adjunto.

La Fundación Bancaria ha retribuido durante el ejercicio 2021 al Presidente del Patronato en concepto de sueldo un importe de 168 miles de euros (168 miles de euros durante el ejercicio 2020) por el desempeño de las funciones ejecutivas que le han sido asignadas por el Patronato de la Fundación Bancaria.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 se ha considerado como Alta Dirección al Director General de la Fundación Bancaria, con el que se mantiene una relación mercantil con un contrato por prestación de servicios, registrándose su remuneración en el epígrafe "Otros gastos de la actividad - Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

## **17. Otra información**

### **17.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación**

La composición del Patronato y la dirección en el momento de constitución de la Fundación Bancaria y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, así como las modificaciones producidas en el ejercicio 2021 son las siguientes:

Nombre y Apellidos	Miembro		Cargo
	Desde	Hasta	
<b>Patronato</b>			
Manuel Ardanza Fresno	24/11/2014	(I)	Patrono
Jon Berasategi Zabala	24/11/2014	(I)	Vicepresidente 1º
Íñigo Calvo Sotomayor	25/11/2014	(I)	Patrono
Paula Garagalza Muñoz	24/11/2014	(I)	Patrono
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	24/11/2014	(I)	Patrono
José Miguel Pulgarín Romero	24/11/2014	(I)	Patrono
Xabier Sagredo Ormazá	24/11/2014	(I)	Presidente
Ana Urquijo Elorriaga	24/11/2014	(I)	Patrono
Roberto Zarate Amigorena	24/11/2014	(I)	Patrono
Fidel Martínez Ruiz	01/02/2018	(I)	Vicepresidente 2º
Francisco Javier Urtasun Zabalo en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	26/04/2018	(I)	Patrono
María Begoña Atxalandabaso Manero en representación del Ayuntamiento de Bilbao	14/11/2019	(I)	Patrono
María Aránzazu Gandariasbeitia Ugalde	14/11/2019	(I)	Patrono
Leire Sáez Ríos	14/11/2019	(I)	Patrono
Antón Joseba Arriola Boneta	14/11/2019	(I)	Patrono
<b>Dirección</b>			
Jorge Martínez Salcedo	24/11/2014	-	Director General

(I) Ha formado parte del Patronato hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

La Fundación Bancaria, según el artículo 17º de sus Estatutos, será representada, gobernada y administrada por el Patronato, el cual estará formado por 15 miembros, tres de los cuales deberán pertenecer a las Entidades Fundadoras de la Fundación Bancaria (véase Nota 1.1.).

Al 31 de diciembre de 2021 el Patronato se compone de 15 miembros, 9 hombres y 6 mujeres (15 miembros, 9 hombres y 6 mujeres en 2020).

### **17.2 Autorizaciones otorgadas por el Protectorado**

Durante el ejercicio 2021 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha requerido autorización alguna por parte del Protectorado de Fundaciones del País Vasco.

### **17.3 Código de conducta**

Durante el ejercicio 2021, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación Bancaria ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

#### 17.4 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	4.143	4.310
Seguros sociales:		
Aportaciones planes de aportación definida (Nota 4.13.1)	198	199
Otras cargas sociales	1.599	1.670
Dotación fondo interno (Nota 8)	2.956	(255)
<b>Total</b>	<b>8.896</b>	<b>5.924</b>

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2021 y 2020, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Nº de personas	
	2021	2020
Dirección	7	7
Personal técnico y mandos intermedios	71	72
Oficios varios	9	13
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>92</b>

Al 31 de diciembre de 2021 existen 2 personas con discapacidad mayor o igual al 33% (2 personas en 2020). Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	5	2	5	2
Personal técnico y mandos intermedios	13	61	12	60
Oficios varios	2	5	2	11
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>68</b>	<b>19</b>	<b>73</b>

#### 17.5 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Fundación Bancaria, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de euros (sin IVA)	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2021	2020
Servicios de Auditoría	27	13
Otros servicios de Verificación	8	8
<b>Total servicios de Auditoría y Relacionados</b>	<b>35</b>	<b>21</b>
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	-	-
<b>Total Otros Servicios Profesionales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**17.6 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.**  
**Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2021	2020
	Días	
Período medio de pago a proveedores	23,49	26,92
Ratio de operaciones pagadas	22,33	29,56
Ratio de operaciones pendientes de pago	29,79	19,17
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados	11.573	9.386
Total pagos pendientes	2.132	3.200

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores" del pasivo corriente del balance de la entidad.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

## 18. Estado de flujos de efectivo

	Notas de la Memoria	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)</b>		<b>51.667</b>	<b>(27.390)</b>
<b>Excedente del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>42.826</b>	<b>(28.727)</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>(57.763)</b>	<b>2.755</b>
Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	2.627	3.029
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Nota 5	190	11
Variación de provisiones (+/-)	Nota 8	2.956	(255)
Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	Nota 11.1	(829)	(346)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		(459)	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	554
Ingresos financieros (-)	Notas 7 y 12	(63.016)	(296)
Gastos financieros (+)	Nota 8	12	58
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)		756	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(1.931)</b>	<b>1.072</b>
Existencias (+/-)		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		148	(595)
Otros activos corrientes (+/-)		15	1
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(2.095)	1.085
Otros pasivos corrientes (+/-)		1	300
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	Nota 6	-	281
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>68.535</b>	<b>(2.490)</b>
Pagos de intereses (-)		-	-
Cobros de dividendos (+)	Nota 7	62.262	128
Cobros de intereses (+)	Nota 12	-	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	Nota 13	7.938	-
Otros pagos (cobros) (-/+)	Nota 8	(1.665)	(2.618)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)</b>		<b>(30.486)</b>	<b>(11.835)</b>
<b>Pagos por inversiones (-)</b>		<b>(31.070)</b>	<b>(11.835)</b>
Entidades del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible	Nota 5.4	(77)	(129)
Inmovilizado material	Nota 5.1	(4.331)	(3.058)
Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		(26.662)	(8.648)
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
Otros activos		-	-
<b>Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>584</b>	<b>-</b>
Entidades del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material	Nota 5.1	-	-
Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta	Nota 5.2	584	-
Otros activos		-	-

	Notas de la Memoria	2021	2020
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)</b>		<b>736</b>	<b>537</b>
<b>Cobros y pagos por operaciones de patrimonio</b>		<b>736</b>	<b>537</b>
Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social		-	-
Disminuciones del fondo social		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	Nota 11.1	736	537
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		-	-
Emisión de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		-	-
Otras deudas (+)		-	-
Devolución y amortización de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		-	-
Otras deudas (-)		-	-
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)</b>		-	-
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)</b>		<b>21.917</b>	<b>(38.688)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>248.507</b>	<b>287.195</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>270.424</b>	<b>248.507</b>

## **19. Hechos posteriores**

Adicionalmente a los hechos citados con anterioridad, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2021 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que pudiera afectar significativamente al contenido de las presentes cuentas anuales y que no se haya incluido en las mismas.

## Anexo I

### Detalle Dietas percibidas por los Órganos de Gobierno 2021

Las dietas devengadas por Patronos por asistencia a los distintos Patronatos y comisiones delegadas en el ejercicio 2021 y 2020 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Manuel Ardanza Fresno	2,1	3,6
Jon Berasategi Zabala (*)	-	-
Íñigo Calvo Sotomayor	2,6	3,6
Paula Garagalza Muñoz	3,0	3,6
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	2,2	3,3
José Miguel Pulgarín Romero	2,2	3,3
Xabier Sagredo Ormaza (*)	-	-
Ana Urquijo Elorriaga	2,4	3,0
Roberto Zarate Amigorena	3,3	3,7
Fidel Martinez Ruiz	2,6	3,5
Francisco Javier Urtasun Zabalo en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	1,6	2,6
María Begoña Atxalandabaso Manero en representación del Ayuntamiento de Bilbao	2,1	3,3
María Aránzazu Gandariasbeitia Ugalde	2,0	2,8
Leire Sáez Ríos	2,6	3,3
Antón Joseba Arriola Boneta (*)	-	-
	<b>28,7</b>	<b>39,6</b>

(\*) No han percibido dietas de asistencia durante los ejercicios 2021 y 2020.

## Anexo II

### Inventario de bienes patrimoniales al 31 de diciembre de 2021

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 100/2007, de 19 de junio, a continuación, se detalla la información exigida respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la entidad, en miles de euros.

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
<b>INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>			
APLICACIONES INFORMATICAS	1.092	(630)	462
<b>TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>1.092</b>	<b>(630)</b>	<b>462</b>

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
<b>BIENES CEDIDOS EN USO</b>				
CLUB DE DURANGO - AYUNTAMIENTO	239	(155)	(84)	-
CLUB DE ERMUA	579	(441)	(138)	-
FUNDACION ERAGINTZA	898	(653)	(245)	-
CENTRO OCUPACIONAL CABIECES.RANZARI	405	(318)	(87)	-
CENTRO DIA PARALISIS CEREBRAL TXURDINAGA	813	(677)	(136)	-
CENTRO DIA AUTISTAS DEUSTO-APNABI SORTU	361	(282)	(79)	-
C.DIA PERSONAS MAYORES OTXARKOAGA	690	(690)	-	-
CENTRO DE P.P. CON ALZHEIMER - JABETUZ	578	(435)	(143)	-
HETEL-CENTRO COORD. FORM. PROFESIONAL	100	(88)	(12)	-
CENTRO DE ORIENTACION AL EMPLEO	89	(73)	(16)	-
BIBLIOTECA ALONSOTEGI	139	(115)	(24)	-
OFICINA EXTENSION AGRARIA BALMASEDA	113	(83)	(30)	-
OFICINA EXTENSION AGRARIA MUNGIA	196	(139)	(57)	-
CLUB DE ASTRABUDUA	472	(357)	(11)	104
CLUB DE BERMEO	867	(615)	(12)	240
CLUB DE MUSKIZ	623	(438)	-	185
CLUB DE GALDAKAO	639	(473)	-	166
CLUB DE GALLARTA	261	(203)	(2)	56
CLUB DE GALLARTA	446	(291)	-	155
CLUB DE ZABALA	460	(384)	-	76
CLUB DE ZORROZA	597	(459)	-	138
CLUB DE DEUSTO	298	(196)	(23)	79
CLUB DE ZURBARAN-AYTO	283	(208)	(1)	74
AULA-CLUB AYTO.LEIOA	1.047	(819)	(1)	227
CAP ARETA	853	(653)	-	200
C.URIBE KOSTA	525	(424)	-	101
BBK BILBAO GOOD HOSTEL	2.477	(2.063)	(45)	369
CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA - PORTUGALETE	425	(338)	-	87
CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA - ASTRABUDUA-GORABIDE	880	(690)	-	190
AVIFES CENTRO DE ATENCION DIURNAPARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y SUS FAMILIAS	260	(175)	(9)	76
ESCUELA DE NIÑOS AUTISTAS DE ORTUELLA	236	(165)	-	71
CENTRO FUTUBIDE	1	-	(1)	0
RESIDENCIA VENERABLES SACERDOTES	285	(99)	-	186
centro de atención diurna DE ONDARROA	6	(2)	-	4
ALMACEN DE AYUDAS TECNICAS	675	(559)	-	116
CENTRO DE FORMACION ETORKINTZA	322	(262)	(15)	45
BIZITEGI PISO TUTELADO	129	(53)	-	76
CENTRO DE APOYO AL EMPLEO DE LEIOA	383	(211)	-	172
PARANINFO UPV	35.577	(11.058)	(1.647)	22.872
CASA SOCIAL BARAKALDO	191	(156)	-	35
CENTRO SOCIAL REPELEGA	240	(163)	-	77
KABIA	362	(283)	-	79
MAMARIGA KULTURGUNEA	211	(164)	(2)	45
AHOPEKA	863	(616)	(22)	225

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
CENTRO RECURSOS SOCIOCULTURALES DE BERRIZ	563	(383)	-	180
BIBLIOTECA BARACALDO - LUTXANA	92	(60)	-	32
ESCUELA INFANTIL ETXEBARRI	670	(551)	-	119
VIVIENDAS PARA JOVENES	5.169	(894)	(3.247)	1.028
UNIVERSIDAD DE MAYORES	2.192	(2.022)	-	170
CLUB DE ALGORTA	1.364	(588)	(578)	198
CLUB DE ARTEAGABEITIA	571	(447)	(17)	107
CENTRO DE DIA ORDUÑA	263	(96)	-	167
<b>TOTAL BIENES CEDIDOS EN USO</b>	<b>66.978</b>	<b>(31.767)</b>	<b>(6.684)</b>	<b>28.527</b>

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Deterioro de valor	Valor neto contable
-------------	-------------------	------------------------	--------------------	---------------------

<b>BIENES NO CEDIDOS EN USO</b>				
BOLUNTA	1.480	(1.327)	-	153
BIBLIOTECA GERNIKA	6	(6)	-	-
CENTRO DE DIA ARRIGORRIAGA	72	(46)	-	26
CLUB DE ARANGOITI	448	(313)	-	135
CENTRO DE DIA ZORROZA (CARRETERA ZORROTZA - KASTREXANA Nº1)	378	(318)	-	60
CENTRO DIA GERNIKA	150	(150)	-	-
CENTRO GENERICO OBS BILBO / BILBAO	129	-	-	129
CENTRO INSERCIÓN SOCIAL DE SESTAO	306	(220)	-	86
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER ARIZ	4	(4)	-	-
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER CABIECES	11	(11)	-	-
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER GERNIKA	3	(3)	-	-
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER OTXARKOAGA-CERRADO	8	(8)	-	-
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER SANTUTXU	32	(32)	-	-
CENTRO PROMOCION MUJER AMOREBIETA	1	(1)	-	-
CENTRO SOCIO SANITARIO SESTAO	807	(606)	-	201
CL GRAN VIA Nº19-21 7º BILBAO	3.970	(1.641)	-	2.329
CLUB DE ABADIÑO	30	(30)	-	-
CLUB DE BARACALDO (AVDA LIBERTAD)	1.327	(975)	-	352
CLUB DE BASAURI	838	(537)	-	301
CLUB DE BASURTO	679	(423)	-	256
CLUB DE CASCO VIEJO	944	(475)	-	469
CLUB DE CRUCES	445	(282)	(57)	106
CLUB DE ERANDIO	534	(429)	-	105
CLUB DE IBARREKOLANDA	835	(630)	-	205
CLUB DE LEMOA	78	(78)	-	-
CLUB DE MUNDAKA	16	(16)	-	-
CLUB DE MUNGIA	120	(120)	-	-
CLUB DE ORDUÑA	12	(12)	-	-
CLUB DE OTXANDIANO	7	(7)	-	-
CLUB DE OTXARKOAGA	226	(204)	-	22
CLUB DE PORTUGALETE	364	(298)	-	66
CLUB DE SAN VICENTE-BARAKALDO	564	(235)	-	329
CLUB DE SANTURTZI	477	(341)	-	136
CLUB DE SANTUTXU	517	(357)	-	160
CLUB DE SESTAO	533	(503)	-	30
CLUB DE YURRE	78	(78)	-	-
CLUB DE ZURBARAN	648	(473)	-	175
COLONIA DE PEDERNALES	19.329	(11.910)	-	7.419
ESCUELA INFANTIL ALGORTA	926	(926)	-	-
ESCUELA INFANTIL BARACALDO	71	(71)	-	-
ESCUELA INFANTIL BARAKALDO -LA FLORIDA	696	(589)	-	107
ESCUELA INFANTIL BASAURI	278	(278)	-	-
ESCUELA INFANTIL CRUCES	1.347	(1.061)	-	286
ESCUELA INFANTIL OTXARKOAGA	748	(748)	-	-
ESCUELA INFANTIL REKALDEBERRI	1.223	(974)	(26)	223
ESCUELA INFANTIL ROMO	907	(674)	-	233
ESCUELA INFANTIL SANTUTXU	1.269	(1.009)	-	260
ESCUELA INFANTIL SESTAO	309	(309)	-	-

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Deterioro de valor	Valor neto contable
ESCUELA INFANTIL TORRE URIZAR	779	(663)	-	116
ESCUELA INFANTIL URAZURRUTIA	6.272	(1.524)	-	4.748
FERIAS AGRÍCOLAS PROPIAS	99	(99)	-	-
FONDOS EDITORIALES	55	(55)	-	-
FUNDACION ARGIA-ENFERMOS PSIQUICOS	484	(484)	-	-
GANBARA	290	(201)	-	89
GTOS. GRAL. SECT. PRIMARIO	974	(974)	-	-
INSTITUTO DE LA OLA	13.186	(10.201)	-	2.985
INSTITUTO DE OLA - CENTRO ASISTENCIAL	7.338	(7.291)	-	47
PABELLON LA CASILLA	301	(301)	-	-
RESIDENCIA ASPALDIKO ETXEA	26.815	(21.958)	-	4.857
RESIDENCIA INFANTIL BRIÑAS	11.237	(10.183)	-	1.054
SALA BBK	4.422	(4.066)	-	356
SALA EXPOSICIONES GRAN VIA 30	23	(23)	-	-
SALVAMENTO Y SOCORRISMO	153	(153)	-	-
SEDE OBS	406	(282)	-	124
TALLER DE ERMUA	-	-	-	-
UNIDAD PERSONAS MAYORES-TIEMPO LIBRE	376	(284)	-	92
WOP	157,00	(90)	-	67
<b>TOTAL BIENES NO CEDIDOS EN USO</b>	<b>117.547</b>	<b>(88.570)</b>	<b>(83)</b>	<b>28.894</b>

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Deterioro de valor	Valor neto contable
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>				
BIBLIOTECA ERANDIO	309	(242)	-	67
CENTRO DE DIA DE REKALDE	328	(281)	-	47
CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE BASAURI	59	(28)	-	31
CENTRO DIA ENFERMOS ALZHEIMER	460	(353)	-	107
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER BARAKALDO	105	(73)	-	32
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER CRUCES	70	(48)	-	22
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER ERMUA	161	(120)	-	41
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER HENAO	110	(63)	-	47
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER LA FLORIDA	136	(105)	-	31
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER LEIOA-CERRADO	92	(65)	-	27
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER REKALDEBERRI-CERRADO	121	(91)	-	30
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER SAN IGNACIO	154	(114)	-	40
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER SESTAO	85	(65)	-	20
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER ZABALA-CERRADO	111	(84)	-	27
CLUB DE BARACALDO (HERRIKO PLAZA)	646	(432)	-	214
CLUB DE IRALA	384	(122)	(49)	213
CLUB DE ORTUELLA/LUR GAZTE	224	(183)	-	41
ESC.INF.CABIECES	451	(414)	-	37
ESCUELA INFANTIL IBARREKOLANDA	2.173	(1.277)	-	896
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>6.179</b>	<b>(4.160)</b>	<b>(49)</b>	<b>1.970</b>

DESCRIPCION	Material	Autor	Valor neto contable
<b>OBRAS DE ARTE</b>			
COLECCIÓN ALCORTA-ECHEVARRIA	VARIOS	V.V.A.A.	45
CALLE DE DURANGO (ARRABAL DE PINONDO)	PINTURA	REGOYOS Y VALDES, Santos Darío de	31
LA CENA DEL CAPITAN MENDEZONA	PINTURA	UCELAY Y URIARTE, Jose María	31
DESNUDO	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
ROMERIA	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
GITANAS	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
MUJERES ANDALUZAS	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
BAÑO EN LA ALBERCA	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
CUATRO GENERACIONES	PINTURA	ARTETA Y ERRASTI, Aurelio Bibiano de	12
AIZKOLARIS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	12
EL MUSEO DEL PRADO VISTO POR 12 ARTISTAS CONTEMPORANEOS	OBRA GRAFICA	V.V.A.A.	8
LA MERIENDA	PINTURA	BAROJA Y NESSI, Ricardo	8
ABSTRACCION 5	ESCULTURA	LARREA GAYARRE, Vicente	8
MATERNIDAD	ESCULTURA	TORRE, Quintín	8
FORMAS	ESCULTURA	LARREA GAYARRE, Vicente	8
SIN TÍTULO	PINTURA	GANDIA, Manuel	6
CATALOGO M.P. HERRERO DIBUJOS	DIBUJO	HERRERO MARTINEZ DE NANCLARES, Mª Puri	6
PREPARANDO LA VENTA DE PESCADO	DIBUJO	ARRUE DEL VALLE, Alberto	6
EL GARGANTUA	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
ANTIGUO TEATRO ARRIAGA	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
TXISTULARIS EN BEGOÑA	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
DAMAS EN EL BALCON	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
PLAZA NUEVA INUNDADA	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
EL ARENAL	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
PUENTE DE HIERRO	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
REGRESO DE PESCADORES	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
ESCENA DE MERCADO	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
ONDARROA	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
ARRANTZALES DE ONDARROA. VIEJOS LOBOS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
PERSONAJE DE MI PUEBLO. PATRA DE ALCALDE	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
ESCENA CAMPESTRE EN GARAY	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
JUEGO DE CARTAS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
RESTO DE BIENES (*)	VARIOS	VARIOS	272
<b>TOTAL OBRAS DE ARTE</b>			<b>645</b>

(\*) Se engloban dentro de "Resto de bienes" aquellos cuyo valor neto contable individual sea inferior a 5 miles de euros.

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
<b>INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>			
CENTRO BBK SARRIKO	26.552	(9.531)	17.022
<b>TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS</b>	<b>26.552</b>	<b>(9.531)</b>	<b>17.022</b>

DESCRIPCION	Coste	Corrección	Valor neto contable
<b>INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>			
PARTICIPACIÓN EN KUTXABANK S.A.	2.800.224	-	2.800.224
<b>INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO</b>	<b>2.800.224</b>	<b>-</b>	<b>2.800.224</b>

DESCRIPCION	Coste	Corrección	Valor neto contable
PARTICIPACIÓN EN ZAINZA, E.P.S.V. DE EMPLEO	56	-	56
PARTICIPACIÓN EN TALDE GESTIÓN S.G.E.I.C, S.A.	178	-	178
PARTICIPACIÓN ABE PRIVATE EQUITY FUND FCR	1.270	-	1.270
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO NO COTIZADAS</b>	<b>1.504</b>	<b>-</b>	<b>1.504</b>
ETF FTSE EMRGNG MRKTS UCITS	929	136	1.065
ETF VANGUARD FTSE DEV EUR	1.606	366	1.972
ETF VANGUARD JAPAN UCITS USD	611	98	709
ETF VANGUARD SP500 UCITS	4.291	2.375	6.666
ACCIONES DE IBERDROLA	12.298	1.116	13.414
ACCIONES RED ELÉCTRICA	9.100	2.505	11.605
ACCIONES DE VIDRALA	6.474	165	6.639
ACCIONES DE ARTECHE	5.988	(494)	5.494
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO COTIZADAS</b>	<b>41.297</b>	<b>6.267</b>	<b>47.564</b>
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>42.801</b>	<b>6.267</b>	<b>49.068</b>

**Anexo III****Convenios de colaboración con otras entidades para ayudas sociales**

<b>Beneficiario</b>	<b>Importe convenio (en miles de euros) (*)</b>	<b>Descripción</b>
PWN BILBAO	2	Proyecto CICLO MUJERES INSPIRADORAS 2021 que consiste en encuentros y mesas redondas con mujeres referentes en diferentes áreas.
MANCOMUNIDAD DE ENKARTERRI	64	Proyecto BBK KARPIN FAUNA para el desarrollo de programas educativos y de sensibilización en torno a la sostenibilidad.
FUNDACIÓN LURGAIA FUNDAZIOA	27	Proyecto BBK BASOA para la recuperación del bosque autóctono y mejora de la biodiversidad en la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y divulgación y concienciación ciudadana.
FUNDACIÓN ERAGINTZA	289	Proyecto PROGRAMA DE APOYO PSICO-SOCIAL-LABORAL para la inclusión laboral de personas con enfermedad mental de Bizkaia, que consiste en incrementar el bienestar de personas con enfermedad mental y sus familias a través de la búsqueda y retención de puestos de empleos aptos para este colectivo.
ARANZADI ZIENTZI ELKARTEA	34	Proyecto para la financiación de actividades de educación ambiental y participación en el Urdaibai Bird Center.
ASOCIACIÓN BIZITEGI	13	Proyecto PISOS PARA PERSONAS SIN HOGAR que consiste en una apuesta por la inclusión social de personas por la inclusión social de personas en situación de exclusión.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	17	Proyecto DINAMIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO que consiste en un servicio de acompañamiento, información, asesoramiento y apoyo instrumental de equipos de voluntariado en diferentes municipios de Bizkaia.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	59	Proyecto OBSERVATORIO DE LA REALIDAD-BEHATOKIA que consiste en investigar sobre la realidad de las personas que viven en situación de exclusión social en Bizkaia.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	55	Proyecto ATENCIÓN A REALIDADES EMERGENTES que consiste en ofrecer atención y acompañamiento social a personas y colectivos especialmente vulnerables y afectados por nuevas problemáticas sociales que no encuentran suficiente respuesta en el entorno.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	38	Proyecto USTE ON que consiste en el acompañamiento a personas mayores que pretende generar vínculos significativos y estables con personas voluntarias a través de conversaciones telefónicas frecuentes y periódicas.
FUNDACIÓN EDE	187	Proyecto para el desarrollo del voluntariado y la participación social en Bizkaia a través de la agencia de voluntariado Bolunta y del programa Bizkaia Gara para el ejercicio 2021.
ASOCIACIÓN FORO IMPACTO	15	Proyecto TASKFORCE SOCIAL DE SPAINNAB que busca estimular la colaboración entre los actores de la Economía Social y tercer Sector conectándolos con los actores empresariales financieros de la economía tradicional.
HOME CARE LAB S.COOP	54	Proyecto ESCUELA PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD: BIZKAIA SARETU II que consiste en la creación de un grupo de trabajo vinculado al espacio INNOVAGE-Espacio BBK-Sasoiko para dar respuesta a retos municipales; y la creación de un grupo de trabajo local que incorpore claves de prevención de soledad en sus servicios, proyectos y/o actividades generando sinergias entre las organizaciones que trabajan en el mismo entorno.
FUNDACIÓN ESADE	70	Proyecto denominado COMUNIDAD DE IMPACTO SOCIAL BBK que consiste en identificar y compartir buenas prácticas en la implantación de un modelo de impacto social en fundaciones y promover una comunidad práctica en este ámbito.
OTRAS ASOCIACIONES / PARTICULARES	28	PREMIOS ZIRGARI ZARIAK para promover y premiar igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia.
DESCUENTOS EUP MARKETPLACE DE BIZKAIA	21	Ayudas dedicadas a la promoción de los pequeños comercios de Bizkaia consistentes en descuentos en sus ventas a través de la plataforma EUP Marketplace de Bizkaia.